

CÓDIGO DE CONVIVENCIA



Ministerio
de Educación



Resolución Nro. MINEDUC-CZ8-09D05-DDET-2014-0400-R

Guayaquil, 21 de julio de 2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

Que: La Constitución de la República, en su artículo 127 establece *“La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*.

Que: Según el artículo 344 de la norma Suprema antes citada, el Estado *“Ejercerá la rectoría del sistema a través de la Autoridad Educativa Nacional, la que regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema”*.

Que: El art. 25 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) establece que *“La Autoridad Educativa Nacional ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Educación a nivel nacional, y le corresponde garantizar y asegurar el cumplimiento cabal de las garantías y derechos constitucionales en materia educativa, ejecutando acciones directas y conducentes a la vigencia plena, permanente de la Constitución de la República”*

Que: El art. 3 de la LOEI, establece como fines de la educación los siguientes: l) la inculcación del respeto y la práctica permanente de los derechos humanos, la democracia, la participación la justicia, la igualdad, y no discriminación, la equidad, la solidaridad, la no violencia, las libertades fundamentales y los valores cívicos; m) la protección y el apoyo a las y los estudiantes en caso de violencia, maltrato, explotación sexual, y de cualquier tipo de abuso, el fomento de sus capacidades, derechos y organismos de denuncias y exigibilidad; el combate contra la negligencia que permita o provoque tales situaciones;

Que: El art. 89 del Reglamento General de la LOEI, Establece *“El Código de Convivencia es el documento público construido por los actores que conforman la comunidad educativa. En este se deben detallar los principios, objetivos y políticas institucionales que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa; para ello, se deben definir métodos y procedimientos dirigidos a producir, en el marco de un proceso democrático, las acciones indispensables para lograr los fines propios de cada institución”*.

Que: La responsabilidad de la aplicación del Código de Convivencia le corresponde al equipo directivo en estricto respeto de la legislación vigente. Este documento debe entrar en vigencia, una vez que haya sido ratificado por el Nivel Distrital, de conformidad con la





Ministerio
de Educación



Resolución Nro. MINEDUC-CZ8-09D05-DDET-2014-0400-R

Guayaquil, 21 de julio de 2014

normativa específica que para el efecto expida el nivel central de la Autoridad Educativa Nacional.”

Que: El art. 90 del Reglamento General a Ley Orgánica de Educación Intercultural establece que cada Institución Educativa debe contar con un código de convivencia

Que: **LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR LA DOLOROSA**, con fecha 8 de Julio del 2014, presentó el proyecto de código de convivencia a fin de que luego del respectivo análisis por parte de la Dirección Distrital se proceda con la ratificación del mismo.

EN USO de las atribuciones legales constantes en el Art. 109 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Educación Intercultural en concordancia con lo tipificado en el Art. 42 numeral 3), literal u) del Acuerdo Ministerial No.020-12 del 25 de enero del 2012, suscrito por la Dra. Gloria Vidal Illingworth, Ministra de Educación; y, con lo tipificado en los Art. 4 y 5 del Acuerdo Ministerial 407 del 10/septiembre/2012 suscrito por la misma Autoridad.

RESUELVE:

Art. 1.- Ratificar el Código de Convivencia de LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR LA DOLOROSA, por cuanto de la revisión realizada por parte de esta Sede Distrital, cumple con los parámetros establecidos en la ley para su aplicación.

Art. 2.- Disponer el cumplimiento y la observancia de lo aprobado en el Código de convivencia del plantel educativo.

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Mercedes Amanda Sanchez Mejía
DIRECTORA DISTRITAL DE EDUCACIÓN 09D05 - TARQUI

Referencias:

- MINEDUC-CZ8-09D05-UDAC-2014-4753-E

Anexos:

- D05-0007322.pdf





**Ministerio
de Educación**



Resolución Nro. MINEDUC-CZ8-09D05-DDET-2014-0400-R

Guayaquil, 21 de julio de 2014

Copia:

Señorita Profesora

Wannie Maritza Guerrero Romero

Analista Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

WG



**UNIDAD EDUCATIVA
PARTICULAR
“LA DOLOROSA”**



**CÓDIGO
DE
CONVIVENCIA
2014- 2015
2015- 2016
GUAYÁQUIL- ECUADOR**

 **Distrito N°5**
educativo

DIRECCIÓN DISTRITAL
TARQUI- TENGUEL
ANALISTA DISTRITAL DE APOYO,
SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"**

Cda. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.comwww.colegioladolorosa.edu.ec**DATOS INFORMATIVOS**

Nombre de la Institución Educativa	Unidad Educativa Particular La Dolorosa
Código AMIE	09H01666

UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

Zona 8	Distrito 09D05	Circuito : 6
Tipo de Institución Educativa	Particular	
Niveles Educativos que tiene la Institución	Inicial II, Preparatoria, Básica, Bachillerato	Inicial 2, Preparatoria, Básica Elemental, Básica media, Básica Superior y Bachillerato
Número de Estudiantes	Mujeres 397	Hombres 2
Número de docentes	Mujeres 24	Hombres 3

Integrantes del Gobierno Escolar**Rectora:** Dipl. Estela Mosquera Morales**Representante de las estudiantes:** Srta. Diana Vilma Alfonzo Pacheco**DELEGADO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES:** Lc. César Navarrete Fernández**DOCENTE:** Ing. Karen Bernabé

Integrantes del Consejo Ejecutivo	Lcda. Estela Mosquera	Rectora
	Dra. Cecilia Silva	Vicerrectora
	Ing. Karen Bernabé A.	Primer Vocal Principal
	Lcda. Ma. de los Ángeles Lozado	Segundo Vocal Principal
	Lcda. Clara Reyna Quila	Tercer Vocal Principal

Dirección de la Institución Educativa	Cda. Kennedy Vieja Calle Única 111 y la F
Email	ladolorosa14@hotmail.com



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

1.1 Antecedentes

Cumpliendo con el Acuerdo Ministerial No. 0332 - 13, emanado por parte de las autoridades del Ministerio de Educación para institucionalizar el Código de Convivencia, instrumento que debe ser elaborado, aplicado, evaluado y mejorado continuamente en todos los planteles educativos del país.

El propósito de la aplicación del Código de Convivencia, es el de fortalecer integralmente a los actores, de la comunidad educativa (autoridades, docentes, estudiantes, padres y madres de familia, personal administrativo y de apoyo) los mismos que tiene múltiples derechos y obligaciones además de aquellos consagrados en la Ley Orgánica de Educación, Código de la Niñez y la Adolescencia y el Reglamento Interno de la Unidad Educativa, el mismo que se encuentra aprobado para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a fin de alcanzar calidad educativa y una convivencia armónica.

Bajo estos principios la Unidad Educativa Particular La Dolorosa, contribuye al mejoramiento de la sociedad aportando con una educación sólida en valores formando niñas y jóvenes líderes que emprendan proyectos beneficiosos para el medio en que se desenvuelvan.



DIRECCIÓN DISTRITAL
TARQUI - TENQUEL
ANALISTA DISTRITAL DE APOYO,
SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

1.2 Justificación

La institución educativa es una verdadera sociedad de convivencia, un semillero de ciudadanos en el que se refuerzan los principios que guían la ética profesional y se aprenden las funciones básicas de las principales disciplinas del conocimiento de la vida en la sociedad.

Es necesario que la Institución practique el código de convivencia. Su aplicación se convierta en un nuevo parámetro en el que todos los integrantes de la institución conozcan y se comprometan libremente a cumplir los deberes y derechos de cada estamento. Esto permitirá tener un clima escolar cordial, con calidad y calidez, en el que se practican los valores humanos, cristianos y éticos que guían hacia una actitud digna como persona de paz bien; que practica la democracia, la ciudadanía, la doctrina de fe y la cultura del buen trato .



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

2.- FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

EDUCACIÓN PARA EL CAMBIO

La educación ha constituido una prioridad máxima en nuestra Institución , dada su trascendencia en la modificación de paradigmas de vida, que son imprescindibles para impulsar el desarrollo humano y económico con democracia, la vigencia del Estado de Derecho y la justicia social, así como la capacidad y la creatividad de las personas.

Con la política educativa actual se ha logrado avanzar hacia la equidad y mejora de la calidad de la educación en todos sus niveles y modalidades especialmente garantizando la igualdad y la inclusión social, mediante el impulso, la gestión institucional y la participación social.

Asimismo, se han desplegado nuevas iniciativas para el desarrollo de programas y proyectos en el ámbito cultural y deportivo que alientan la formación integral de los estudiantes de la Unidad Educativa Particular La Dolorosa.

LIBERTAD

La educación forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades. El Estado garantizará la pluralidad en la oferta educativa;

"En el Capítulo Único Art. 2 Literal b, menciona: Que las y los estudiantes tiene todo su derecho en la independencia y la soberanía en establecer una plena acción de ejecutar sus libertades para su formación de cualquier perfil académico, sin olvidar como es el bajo control de las autoridades de la institución".

ESCUELAS SALUDABLES Y SEGURAS

El Estado garantiza, a través de diversas instancias, que las instituciones educativas son saludables y seguras. En ellas se garantiza la universalización y calidad de todos los servicios básicos y la atención de salud integral gratuita;

"En la LOEI Capítulo Único Art. 2 Literal jj, indica: "Que la institución donde las y los estudiantes se educan, deberán ser con una infraestructura segura y saludable, no obstante que debería ser a partir que se inicia el año escolar, para que no tenga ningún inconveniente y más aún accidentes"

Se debe considerar que la Institución Educativa, se está cumpliendo parte de la regularidad en una normativa de llevar a cabo una escuela segura como pide la Ley Orgánica de Educación Intercultural, para que los y las estudiantes puedan sentirse seguro. Podemos mencionar que trabajamos el tema de escuelas seguras porque, ejecutamos proyectos encaminados a fortalecer la salud integral de los y las integrantes de la comunidad Educativa, así mismo constamos con expertos, y cuya



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

responsabilidad la compartimos con los padres de familia ya que ellos son los responsables de los estudiantes.

En cambio para lo que se indica en la Ley de Educación sobre la escuela saludable, dicha en el mismo artículo, contamos con un puesto de expendio de alimentos, que cumple con la normativa de la institución, es decir la mayor parte las ventas de frutas, comidas saludables, jugos y coladas naturales. Pero también una parte pequeña con venta de golosinas.

CONVIVENCIA ARMÓNICA

La educación tendrá como principio rector la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa;

II. Pertinencia.- Se garantiza a las y los estudiantes una formación que responda a las necesidades de su entorno social, natural y cultural en los ámbitos local, nacional y mundial.

"En Capítulo Único Art. 2 Literal k, k de la LOEI muestra. "Realzar la formulación de compromisos de convivencia armónica, unida y solidaria con los que conforma toda la comunidad educativa, es decir docentes, representantes legales y estudiantes debería ser mutuo, benéfico, pedagógico y educativo."

Se debe reflexionar, que la convivencia sea armónica, La Institución Educativa llega a promover un nuevo modelo de convivencia, es decir se relaciona con niños y niñas con alguna discapacidad, tanto física como psicológica, garantiza la convivencia del día a día de todos los que conformamos la comunidad educativa en un ámbito social y cultural, ya que la Institución educativa es particular, pero lo primordial es que los y las estudiantes reciben valores, éticos humanos y religiosos.

INTERES SUPERIOR DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

Es del interés superior del niño, constituye un principio de aplicación obligatoria para todos los organismos públicos y privados y para cualquier tipo de autoridad que interviene en aquellos asuntos en los que se discuten los intereses jurídicos de los menores de edad. En ese sentido constituye, también, con otros principios, un punto de referencia esencial en la aplicación de medidas a los adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley

No obstante que se trata de un principio de observancia obligatoria para los operadores jurídicos cuya función es resolver los conflictos en los que se ven involucrados los intereses de los adolescentes, su aplicación en los casos concretos no es la adecuada. Circunstancia motivada fundamentalmente, aunque no exclusivamente, por la imprecisión en el contenido de dicho principio.

Conforme a ello el análisis profundo y, en especial, el conocimiento del contenido del principio del interés superior del niño es una obligación para el encargado de la



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

impartición de justicia de adolescentes. El desconocimiento de ese principio genera la emisión de acuerdos infundados y con ello resoluciones que trastocan los derechos humanos de adolescentes.

En la práctica judicial penal la emisión de sentencias impositivas de medidas sin atender al contenido de dicho principio es una constante en nuestro sistema. La simple enunciación del mismo sin su adecuado desarrollo genera resoluciones definitivas inmotivadas

De conformidad con el principio del interés superior de la infancia, las normas aplicables a niñas, niños y adolescentes, se entenderán dirigidas a procurarles, primordialmente, los cuidados y la asistencia que requieren para lograr un crecimiento y un desarrollo plenos dentro de un ambiente de bienestar familiar y social.

EL ENFOQUE DE DERECHOS

El Capítulo Único Art. 2 Literal k de la LOEI expresa sobre: "La acción, práctica y contenidos educativos deben centrar su acción en las personas y sus derechos. La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades en un marco de libertad, dignidad, equidad social, cultural e igualdad de género".

Esta distinción es clave. Los derechos implican obligaciones. Las necesidades no. Hablar de derechos implica hablar de quién tiene responsabilidades en relación a esos derechos.

El desarrollo de este enfoque ha coincidido con el cambio de paradigma en relación al empoderamiento y avance de las mujeres. Hasta hace muy poco, el desarrollo de las mujeres era visto como un valioso instrumento para el crecimiento económico o para la implementación exitosa de políticas de población, salud o educación. Actualmente se reconoce que el empoderamiento y autonomía de las mujeres y la mejora de su estatus político, social y económico son fines en sí mismos. Este cambio de paradigma refleja un enfoque de derechos, aplicada también en nuestra Institución.

EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA

EL Capítulo Único Art. 2 Literal m de la LOEI "Los establecimientos educativos son espacios democráticos de ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz, transformadores de la realidad, transmisores y creadores de conocimiento, promotores de la interculturalidad, la equidad, la inclusión, la democracia, la ciudadanía, la convivencia social, la participación, la integración social, nacional, andina, latinoamericana y mundial;"



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

La educación para la democracia, gran desafío de todas las sociedades trasciende las fronteras locales, nacionales e internacionales. El proceso educativo debe prolongarse fuera del aula con experiencias de aprendizaje cotidiano, estableciendo vínculos entre los contenidos escolares y la vida cotidiana.

Es que la consolidación y el desarrollo de la democracia dependen no solo del conocimiento de los valores democráticos, sino también de manera decisiva del aprendizaje y mucho más de poner en práctica los mismos

Educar para la democracia obliga también incluir la perspectiva de género en la educación, enfocando la identidad cultural, histórica, cívica y social. En la práctica es como mejor se aprende, por ende es primordial cultivar los valores espirituales, éticos y morales. Este compromiso cívico debe hacerse un hábito, ya que estas actitudes y normas de vida se fomentan desde temprana edad.

La educación debe proveer a cada persona la capacidad de participar activamente durante toda su vida en proyectos sociales, asumir responsabilidades consigo mismo y con los demás en el diario convivir. Desde el inicio de su vida escolar el educando deberá conocer muy bien sus derechos y obligaciones, desarrollando competencias sociales

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

EL Capítulo Único Art. 2 Literal n de la LOEI "La educación tiene entre sus conceptos aquel que reconoce a la sociedad como un ente que aprende y enseña y se fundamenta en la comunidad de aprendizaje entre docentes y educandos, considerada como espacios de diálogo social e intercultural e intercambio de aprendizajes y saberes:"

Las Comunidades de Aprendizaje implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes, incluyendo a profesorado, familiares, amigos y amigas, vecinos y vecinas del barrio, miembros de asociaciones y organizaciones vecinales y locales, personas voluntarias, etc.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EL Capítulo Único Art. 2 Literal o de la LOEI "La participación ciudadana se concibe como protagonista de la comunidad educativa en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo, así como sus instancias y establecimientos. Comprende además el fomento de las capacidades y la provisión de herramientas para la formación en ciudadanía y el ejercicio del derecho a la participación efectiva;"



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

SEGÚN La LOEI Capítulo Único Art. 9.- De la participación y representación estudiantil.- "En los programas de cada uno de los niveles de educación, se integrarán contenidos que estimulen la participación ciudadana de las y los estudiantes.

Así mismo, se pondrá énfasis especial en el conocimiento, profundización y aplicación de la Constitución de la República.

Las y los estudiantes de todos los niveles ejercerán libremente el derecho a organizarse y a tener representación entre sus compañeros, en todos los niveles intra escolares e inter escolares."

Por lo que en la Unidad Educativa se trabaja a lo estipulado en el reglamento general de la Ley de Educación en el Capítulo Cuarto Sección Sexta de las Organizaciones Estudiantiles desde el Art. 62 hasta el Art. 75."

CULTURA DE PAZ Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

EL Capítulo Único Art. 2 Literal t de la LOEI "El ejercicio del derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social. Se exceptúan todas aquellas acciones y omisiones sujetas a la normatividad penal y a las materias no transigibles de conformidad con la Constitución de la República y la Ley;"

Asimismo, se pondrá énfasis especial en el conocimiento, profundización y aplicación de la Constitución de la República.

Como metodología para resolución de conflictos se aplican técnicas como Escuela para padres con temas de interés para los participantes.

EQUIDAD E INCLUSIÓN

EL Capítulo Único Art. 2 Literal v de la LOEI "La equidad e inclusión aseguran a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo. Garantiza la igualdad de oportunidades a comunidades, pueblos, nacionalidades y grupos con necesidades educativas especiales y desarrolla una ética de la inclusión con medidas de acción afirmativa y una cultura escolar incluyente en la teoría y la práctica en base a la equidad, erradicando toda forma de discriminación;"

En la actual constitución según el Art. 27.- "La educación se centrará en el ser humano y se centrará en el desarrollo holístico, en el marco de respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia y la solidaridad."



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

Según El Código de La Niñez y Adolescencia Art. 42: **Derecho a la educación de niños /as y adolescentes con discapacidad.**- "los niños, niñas y adolescentes con discapacidades tienen derecho a la inclusión en el sistema educativo, en la medida de su nivel de discapacidad. Todas las unidades educativas están obligadas a recibirlos y a crear los apoyos y adaptaciones físicas, pedagógicas, de evaluación y promoción adecuadas a sus necesidades".

De acuerdo a la normativa sobre Equidad e Inclusión de la LOEI y el Código de la niñez y Adolescencia, la institución realiza capacitaciones a los docentes sobre las necesidades educativas especiales y durante el año lectivo se da seguimiento a que se cumpla dichas normativas, a través de los directivos de la institución.

3.- OBJETIVO DEL CODIGO DE CONVIVENCIA

OBJETIVO GENERAL

- El presente Código de Convivencia tiene por finalidad construir una convivencia institucional armónica de manera coherente y ordenada, mediante la práctica diaria del respeto mutuo a los respectivos derechos y obligaciones, para alcanzar las metas educativas integrales descritas en la Constitución Política, los principios, fines y objetivos de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y del Proyecto Educativo Institucional, basados en la visión, misión, ideario, y objetivos.

Es decir en concordancia con las disposiciones reglamentarias del Ministerio de Educación y al Buen Vivir (SUMAY KAUSAY), para que den respuestas a las demandas actuales del entorno desarrollando un espíritu de superación personal, con convicciones sólidas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Difundir entre la Comunidad Educativa los conocimientos sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de los Derechos de la Niñez y Adolescencia estipulados en el presente Código de Convivencia Institucional.
- Difundir la espiritualidad de la Madre Dolorosa en todos quienes conforman la Comunidad Educativa, mediante el desarrollo de las virtudes de la caridad, misericordia, perdón y bondad, con el fin de crear una vida ética y moral en cada persona, orientada por el amor a Dios.
- Comprometer a los actores de la Comunidad Educativa (padres, madres de familia y/o representantes legales, a las autoridades, al profesorado y al personal administrativo y de servicios), en los procesos de elaboración, soporte y ejecución diaria de las normas consensuadas que se han especificado en el Código de Convivencia, en los cuales los principales beneficiados sean los estudiantes.
- Lograr que las estudiantes de La Dolorosa tomen conciencia de su rol en la sociedad mediante la práctica de valores, principios y normas ético –



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

sociales, morales y cívico - creando ciudadanos con buen comportamiento individual y colectivo en la sociedad, como principio fundamental de su bienestar, del buen vivir, de la paz y fraternidad, de la solución pacífica y dialogada de conflictos, del respeto a los derechos de los demás y al debido proceso en los casos que requieran de la aplicación de medidas reglamentarias.

- Crear una Institución con un ambiente de trabajo, caracterizado por la alegría, la amistad, el compañerismo, la mutua comprensión, la amabilidad y respeto como condiciones ideales para el desenvolvimiento de su misión educativa y la formación holística de la personalidad de sus estudiantes.

4.-ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CODIGO DE

4.1.- CONVIVENCIA ARMONICA

- **Respeto y responsabilidad en el cuidado de la salud**

DIMENSIÓN: Respeto y responsabilidad en el cuidado de la salud

SUBSISTEMA: Autoridades, docentes y personal Administrativo.

ACUERDOS

Las Autoridades, Docentes y Personal Administrativo:

- 1.- charlas a los padres para mejorar la alimentación en los y las estudiantes.
- 2.- Realizar campañas de normas de higiene en la casa como en la institución.
- 3.- Campañas del uso y consumo de estupefacientes con mensajes positivos.

COMPROMISOS:

Las Autoridades, docentes y personal Administrativo nos comprometemos a

- 1.- Realizar charlas a los padres para mejorar la alimentación en los y las estudiantes.
- 2.- Promover actividades de difusión sobre hábitos de higiene personal .
- 3.- Realizar charlas motivacionales para la prevención del consumo de drogas.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cda. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

♣ **Respeto y cuidado del medio ambiente**

DIMENSIÓN: Respeto y cuidado del medio ambiente

SUBSISTEMA: Autoridades, docentes y personal Administrativo

ACUERDOS.

- 1 Motivar concurso de reciclaje de plástico, cartón y papel, con los estudiantes de la UEPLD .
- 2 Realizar charlas de capacitación en temas de reciclaje a las estudiantes y Profesora (Prof. Ciencias Naturales).
- 3 Elaboración de huerto orgánico, ejecutado por parte de la profesora.

COMPROMISOS

Las Autoridades, docentes y personal Administrativo nos comprometemos a

- 1 Promover el cuidado al medio ambiente mediante el ejemplo.
- 2 Charlas sobre reciclaje de manera quimestral.
- 3 La docente se compromete a la elaboración, cuidado mantenimiento del huerto, escolar así como las semillas.

■ **Respeto y cuidado de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.**

DIMENSIÓN: Respeto y responsabilidad en el cuidado de la salud

SUBSISTEMA: Autoridades, docentes y personal Administrativo.

ACUERDOS

Las Autoridades, Docentes y Personal Administrativo.

- 1.- Controlar en el cuidado de infraestructura y mobiliario, así como reporte de daños por parte de los tutores.
- 2.- Actualización de programas informáticos y compra de licencias originales de antivirus.
- 3.- Acondicionar el laboratorio como sala de audiovisual, al que todos los cursos tengan acceso de acuerdo a programación



COMPROMISOS:

Las Autoridades, docentes y personal Administrativo nos comprometemos a:

- 1 Reporte quimestral de estado de infraestructura y mobiliario.
- 2 Los docentes del área técnica solicitaran la compra de programas y antivirus originales.
- 3 Solicitar la compra de equipos para la implementación de sala de audiovisuales.
- 4.- Coordinación y supervisión de actividades de cuidado de infraestructura con brigadas de reciclaje.

▪ Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa

DIMENSION: respeto entre todos los actores de la comunidad educativa

SUBSISTEMA: Autoridades, docentes y personal Administrativo.

ACUERDOS

Las Autoridades , docentes y personal Administrativo acordamos:

- 1 Actualización, socialización, publicación de horarios de atención de padres de familia, con toda la comunidad educativa.
- 2 Hacer cumplir las normas de comportamiento pre establecidas dentro y fuera del aula.
- 3 Dentro de la planificación implementar la asignatura de Cívica.

Implementar un cronograma de capacitación sobre formas de violencia (ejm. Peligros de redes sociales)

COMPROMISOS

Las autoridades, docentes y personal administrativo nos comprometemos:

- 1 Compromiso de docentes en atender a los padres de familia únicamente.
- 2 Socialización, y entrega del código de convivencia a cada uno de los integrantes de la comunidad educativa



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

3 La comisión pedagógica incluye y da seguimientos a la asignatura de cívica.

Incluir dentro del cronograma mensual una charla sobre violencia, así como incluir dentro de la cartelera mensual un tema de violencia, bajo la responsabilidad del docente que le toca ese mes.

▪ **Libertad con responsabilidad y participación democrática, estudiantil.**

DIMENSION: Libertad con responsabilidad y participación democrática, estudiantil.

SUBSISTEMA: Autoridades, docentes y personal Administrativo.

ACUERDOS

Las Autoridades , docentes y personal Administrativo acordamos:

- 1 Socialización de la ley orgánica de educación en cuanto a la elección del gobierno estudiantil.
- 2 Motivar la práctica de los derechos al voto (elección del mejor compañero por curso)
- 3 Supervisión por parte de los inspectores a la participación de los docentes en las actividades a realizarse.
- 4 Mañana de integración de la familia y de las y los estudiantes de La Dolorosa, Obligatoria.

COMPROMISOS

Las autoridades, docentes y personal administrativo nos comprometemos:

- 1 Los tutores de cada curso motivaran y supervisaran la participación de los estudiantes en la elección de la mejor compañera de curso.
- 2 Socialización y entrega del cronograma de actividades de integración institucional (Secretaria y tutores).
- 3 Implementación de una sanción para los docentes que no cumplen con las actividades designadas.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"
 Cda. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111
 Teléfonos: 2390319- 2286304
ladolorosa14@hotmail.com www.colegioladolorosa.edu.ec

Los padres, madres y/o representantes legales

DIMENSIÓN	ACUERDOS	COMPROMISOS
LOS PADRES, MADRES Y REPRESENTANTES LEGALES	LOS PADRES, MADRES Y REPRESENTANTES LEGALES	LOS PADRES, MADRES Y REPRESENTANTES LEGALES
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	➤ La salud de nuestros hijo/as es primordial por tal motivo acordamos mejorar los cuidados para un desarrollo saludable. ➤ Acordamos realizar exposiciones para una alimentación saludable. ➤ Inculcar los hábitos adecuados de higiene personal en nuestros hijos.	➤ Cuidar la alimentación adecuada de nuestros hijos. ➤ Exigir el expendio y consumo de alimentos saludables en el bar escolar. ➤ Asistir y participar activamente en actividades en la institución que promuevan el cuidado de la salud. ➤ Cuidar la higiene personal de nuestros hijos.
Respeto y cuidado del medio ambiente.	➤ Es importante que nuestras hijas conozcan la necesidad de cuidar el medio ambiente. ➤ Es necesario concientizar y responsabilizar a nuestras hija del estudio y cuidado de todo ser vivo y del uso sustentable de los recursos de la tierra. ➤ Ejemplarizar ante nuestros hijos el cuidado y ahorro de energía	➤ Apoyar el reciclaje para que nuestras hijas cuiden y disminuyan la contaminación ambiental. ➤ Inculcar en nuestras hijas el uso adecuado y responsable de los recursos naturales como el agua. ➤ Promover el ahorro de energía en las aulas utilizando la luz natural. ➤ apoyar a las autoridades en la gestión y colocación de tachos de basura



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 23903119- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	➤ Fomentar el respeto y cuidado de los bienes institucionales como bancas, aulas, baños y espacios abiertos ➤ El cuidado de los bienes y recursos de la institución es responsabilidad de todos ya que de ellos dependen el bienestar de la comunidad educativa.	➤ Promover el respeto y cuidado de los bienes y recursos de la institución a través del dialogo con nuestros hijos. ➤ Las estudiantes que dañen los bienes materiales deberán reponer el bien en su estado original. Es decir que si nuestros hijos rayan las bancas, paredes o dañan algún otro bien institucional nos comprometemos a reponerlo o pintarlo.
Respeto entre los actores de la comunidad educativa.	➤ El respeto entre los miembros de la comunidad educativa es primordial ya que eso garantiza el desarrollo armónico de la misma, por lo tanto acordamos ejemplarizar el respeto y consideración a los estudiantes, docentes y autoridades. ➤ Propiciar espacios de integración de la comunidad educativa con la finalidad de mejorar la comunicación con nuestras hijas, docentes y autoridades de la institución educativa.	➤ Respetar y acudir a la institución educativa al llamado de los tutores en los horarios establecidos. ➤ Fomentaremos la resolución de conflictos de manera respetuosa con la comunidad educativa. ➤ Realizar y acudir a un día de integración por lo menos una vez al año con la finalidad de fortalecer lazos de respeto y amistad.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F Nº 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	➤ La libertad así como la participación es un derecho de nuestros hijos que debe ser fortalecidos con valores como el respeto y solidaridad, pues no hay libertad sin respeto y democracia sin participación y solidaridad.	➤ Promover la participación democrática de nuestras hijas. ➤ Promover que la participación activa de nuestras hijas sean espacios que le permita fortalecer su formación integral. ➤ Promover la solidaridad entre compañeras. ➤ Dar ejemplo en todos los ambientes sociales que como personas y como familia participamos.
Respeto a la diversidad	➤ Es importante educar a nuestros hijos con principios, reglas y normas para fomentar el respeto a la diversidad en todo sentido (etnia, edad, religión, sexo) Es importante el respeto a la diversidad porque todos somos únicos y nos merecemos el mismo trato, así tengamos diferencias, sean estas, físicas , de culto o religión.	➤ Dialogar con nuestros hijos sobre las diferencias que hay en la humanidad para que exista el respeto y tolerancia. ➤ Nos comprometemos a dar buen ejemplo en este ámbito con el fin de que exista igualdad y respeto entre todos. ➤ Enseñar con nuestro ejemplo ser tolerantes, mas humanos y de mentalidad abierta. ➤ Reforzar los valores que la Unidad Educativa Particular "LA DOLOROSA" promueve



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"
 Cdl. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111
 Teléfonos: 2390319- 2286304
ladolorosa14@hotmail.com www.colegioladolorosa.edu.ec

ESTUDIANTES:

DIMENSIÓN	ACUERDOS LOS/LAS ESTUDIANTES ACORDAMOS A:	COMPROMISOS LOS/LAS ESTUDIANTES NOS COMPROMETEMOS A:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	✓ Promover campañas preventivas de enfermedades de la salud en niños/as y adolescentes. ✓ Propiciar espacios de debate en temas del cuidado y la salud del niño/a y adolescente. ✓ Incentivar el cuidado y limpieza a través de una campaña ejemplificadora del manejo del uso del jabón y del agua (nuestras manos antes y después de recibir los alimentos) ✓ Promover una feria alimenticia (la matriz del consumo de alimentos según las distintas edades) ✓ Exigir el expendio de alimentos saludables (menos fritura y bajos en grasas y azúcares)	✓ Participar activamente en capacitaciones y otras actividades que la institución promueva en temas de cuidados de salud. ✓ -Participar activamente en las campañas, debates y ferias educativas referentes a la salud. ✓ -Ejemplificar el manejo de los recursos de higiene personal. ✓ -Consumir alimentos saludables
Respeto y cuidado del medio ambiente.	✓ Promover campañas, eventos y charlas (reciclaje) de limpieza y cuidado del medio ambiente. ✓ Concienciar por medio de charlas educativas la contaminación ambiental (el uso de los juegos artificiales y quema de monigotes)	✓ Participar activamente en campañas, eventos y charlas propuestas por la unidad educativa en el cuidado, limpieza y protección del medio ambiente. ✓ Elaborar monigotes con globos y así concienciar la quema de los mismos realizados con otros materiales.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

	✓ Organizar grupos de cuidado de limpieza con estudiantes dentro y fuera de las horas clases (cambios de horarios y recreos) ✓ Utilizar de manera adecuada los tachos de basura ubicados en los distintos lugares de la institución.	✓ Organizar y participar continuamente comisiones de limpieza y cuidado del medio ambiente dentro y fuera del aula de clase. ✓ Velar y participar por el cuidado y uso adecuado a los recipientes de desechos orgánicos y reciclables.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	✓ Promover el respeto de los recursos materiales -bienes propios y ajenos de la institución. ✓ Concienciar con charlas que refuercen el mantenimiento adecuado de estos recursos y bienes de la institución educativa. ✓ Exigir el buen uso de pupitres, proyectores, laptops, paredes y demás bienes materiales que beneficien al estudiantado. ✓ Dar aviso oportunamente de bienes materiales que hayan sido manipulados sin el debido cuidado.	✓ El compromiso es cuidar los recursos materiales y bienes dentro y fuera de la institución educativa, propios o ajenos, indispensables para el diario vivir educativo. ✓ Participar activamente en charlas que refuercen el adecuado mantenimiento de estos recursos de la unidad educativa. ✓ Reponer, pintar o limpiar los bienes que dañemos durante el periodo lectivo. ✓ Denunciar a las respectivas autoridades el uso inadecuado de los bienes materiales como bancas o paredes rayadas, o de otros bienes. ✓ Respetar los espacios abiertos como patios, parques, evitando arrojar basura fuera de sus recipientes.
Respeto entre los actores de la comunidad educativa.	✓ Promover charlas a cerca del comportamiento adecuado de los/as estudiantes, dentro y fuera de la Unidad Educativa. ✓ Promover a través de campañas concientizadas la cultura y la paz, de esta	✓ Organizar y realizar charlas a cerca del comportamiento adecuado de los/as estudiantes dentro y fuera de la Comunidad Educativa. ✓ Mantener un trato adecuado entre los/as estudiante y demás miembros de la



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	manera, evitar la agresión sea física o verbal entre los/as estudiantes y demás actores ✓ Evitar la discriminación (en todos los ámbitos) entre compañeros/as y demás miembros pertenecientes a la Comunidad educativa. ✓ Mantener cuidado en las expresiones verbales y no verbales entre las estudiantes y para con los demás. ✓ Defender los derechos propios y ajenos.	Comunidad Educativa sin discriminaciones ✓ Evitar agresiones verbales o físicas entre estudiante o demás miembros de la comunidad educativa. ✓ Controlar el lenguaje verbal y no verbal, (apodos, señas inadecuadas) ✓ Mantener activa la defensa de los derechos propios y ajenos. ✓ Promover en forma permanente resoluciones alternativas de conflictos.
	✓ Promover debates a cerca de la libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil que conlleven a un actuar democrático. ✓ Promover mediante campañas sociales el respeto al libre pensamiento u opinión entre los actores. ✓ Velar por una participación estudiantil democrática y la libertad de elegir a sus representantes en bien del estudiantado. ✓ Incentivar a las estudiantes a la elección de él(la) mejor docente como muestra de participación libre y democrática con el respectivo reconocimiento honorífico y público de los mismos. ✓ Incentivar a las estudiantes en los procesos de enseñanza-aprendizajes para ofertar el mejor rendimiento tanto	✓ Organizar y ejecutar debates a cerca de la libertad con responsabilidad y la participación democrática. ✓ Manifestar el respeto al libre pensamiento u opinión entre los actores. ✓ Actuar con compromiso y respeto en todas las actividades a elección nuestra. ✓ Ejecutar la elección de él/la mejor docente ✓ Incentivar constantemente al buen desempeño disciplinario y académico en base a la democracia. ✓ Velar porque se cumplan las distinciones honoríficas, tanto a estudiantes como a docentes.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"
 Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111
 Teléfonos: 2390319 - 2286304
ladolorosa14@hotmail.com www.colegioladolorosa.edu.ec

	disciplinario como académico y reconocerlos con distinciones honoríficas públicamente.	
Respeto a la diversidad	✓ Promover campañas sociales dentro y fuera de la institución educativa en cuanto al respeto a la vida de la naturaleza y todo lo que existe en ella. ✓ Incentivar en debates que velen por el bien a la diversidad cultural, del ambiente.	✓ Participar activamente en campañas sociales y debates dentro y fuera de la institución educativa en mantener el respeto por la naturaleza y todo en cuanto ella existe.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

La comisión deportiva, cultural y social, junto con el comité de padres de familia organiza una mañana de integración de la familia Dolorosa.

5.- PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

Art. 5.- Fuentes legales del Código de Convivencia.- Para la elaboración del presente Código de Convivencia se ha observado la siguiente normatividad legal:

- *Constitución de la República del Ecuador (2008)*
- *Ley Orgánica de Educación (2010)*
- *Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación.*
- *Ley sobre Discapacidades*
- *Código de la Niñez y Adolescencia.*
- *Resolución del acuerdo 0332 -13 expide la guía para la construcción del Código de Convivencia institucional.*
- *Resolución del acuerdo 0232 -13 expide el establecimiento y regulación de la matrícula para niños del primer grado de educación básica.*
- *Acuerdo 0197 – 13 Expídanse las disposiciones para la entrega de diplomas a estudiantes que se han destacado en el área de educación general básica y bachillerato.*
- *Acuerdo 0208 – 13 Declárese el Sistema Nacional de Educación como libre de tabaco, alcohol, narcóticos.*

6.- NORMATIVAS

I. DISCIPLINA

Se acogerá la normativa establecida en la ley de Educación en cuanto a la disciplina, se aplicará las acciones disciplinarias respetando los derechos de los niños, as y adolescentes preestablecidos en el Código de la niñez y la adolescencia.

Como Institución estableceremos normas de acuerdo a nuestra Misión, visión e ideario como familia Dolorosa.

A continuación detallamos



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

A. SOBRE EL RESPETO DE LA DIGNIDAD Y FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN LAS AUTORIDADES, DOCENTES Y PERSONAL DE SERVICIO SE DEBE OBSERVAR LO SIGUIENTE:

A más de lo estipulado en el Reglamento de la LOEI Título III, Capítulo III , artículos 42 al 47.

1. El rector/a de la institución es la máxima autoridad, y debe ser un profesional en educación, para ejercer sus funciones en forma coordinada con los demás organismos de la institución.
2. El vicerrector/a debe ser vínculo de unidad entre el rector, administrativos y docentes, buscando siempre alternativas en beneficio de la institución. Y es la persona que asume el rectorado en ausencia del titular.
3. Los docentes de la institución asumen el rol profesional de impartir sus cátedras y funciones en las distintas áreas o comisiones que le sean asignadas por la autoridad competente, las cuales la ejecutan bajo acciones.
4. La institución cuenta con un personal de servicio, quienes asumen con responsabilidad un trabajo digno, por tanto se debe respetar sus funciones y sus derechos.

B. SOBRE EL RESPETO MUTUO QUE SE DEBE PROMOVER ENTRE QUIENES CONFORMAN LA INSTITUCIÓN SE DEBE OBSERVAR LO SIGUIENTE:

1. La rectora de la institución, como persona respetuosa de valores y principios éticos y morales, debe supervisar el buen comportamiento mutuo, entre su equipo de docentes en el manejo de sus cargos.
2. La vicerrectora junto a sus compañeros docentes y personal de servicio de la institución, deben fomentar un ambiente de hermandad y respeto mutuo, para evitar malos entendidos, polémicas o insultos, dentro y fuera de la institución.
3. Los padres de familia y estudiantes como miembros de una misma comunidad que conforman la institución, deben adherirse en la misma dinámica de responsabilidad y respeto entre sus profesores y autoridades.
4. Los estudiantes, por ninguna causa pueden ofender ni faltar el respeto a sus maestros, ya sea en hora de clase y dentro o fuera de la institución. Así mismo los profesores, mientras imparten sus clases y en todo momento, deben tratar con respeto y consideración a los y las alumnas, evitando a toda costa cualquier tipo de maltrato, ya sea físico, psicológico y emocional a los estudiantes.
5. Las(os) estudiantes de la institución deben crear un ambiente de fraternidad y compañerismo, incluso fuera de la institución mientras vestan el uniforme de la misma, y no maltratarse entre compañeros, provocando daños físicos o psicológicos en algún otro compañero, caso contrario será sancionado y si es reincidente será sancionado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento general de la LOEI.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

C. A MAS DE LO ESTIPULADO EN LA LOEI Y SU REGLAMENTO TITULO X CAPITULOS IV ARTICULO 330 Y 331 FALTAS DE LAS(OS) ESTUDIANTES ; SE DEBE OBSERVAR LO SIGUIENTE:

6. Las(os) estudiantes de la institución deben vestir el uniforme de parada en todos los actos cívicos y conmemorativos que celebra la institución; así mismo debe mantener el correcto comportamiento disciplinario en los cargos que le sean asignados.
7. La presentación personal inadecuada en la jornada normal de clases (Peinados de moda extravagantes, piercing, maquillajes y faldas arriba de la rodilla), se considerará como una falta leve.
8. Las estudiantes que causen el desorden dentro del aula en presencia del profesor o profesora en ausencia del mismo, que manifieste actitudes de rebeldía, burla y lanzar papeles o materiales de estudios, a sus compañeros o que no permanezca sentado en su pupitre o dentro del aula, será considerada como una falta leve.
9. Las estudiantes que falten el respeto hacia sus compañeras atentando contra la integridad física moral o verbal, será considerada como una falta grave (marcar a los compañeros en el cuello, insultos o cualquier tipo de agresión física)
10. La institución debe brindar espacios recreativos e integrativos, para que los estudiantes puedan desarrollar sus destrezas físicas, especialmente en los juegos deportivos y populares.
11. Ninguna estudiante puede violar las normas que rijan los juegos, ya sean faltando el respeto a la profesora responsables de Educación Física, ni tampoco pueden pelearse entre ellos; caso contrario será expulsada del juego y será considerado en su disciplina y comportamiento.
12. Las(os) estudiantes que se lo encontraren consumiendo o en expendio de sustancias psicotrópicas a más de la sanción establecida dentro de la LOEI, deberá realizar trabajos comunitarios de 15 días o más dependiendo de la falta que incurra, al finalizar el mismo deberán entregar un informe de la acción disciplinaria realizada.
13. Para mejorar el control en los alumnos dentro de la Institución para evitar el consumo expendio de sustancias psicotrópicas o que porten instrumentos tecnológicos que distraigan el proceso de enseñanza y aprendizaje se realizarán inspecciones personales y a las mochilas que porten, y serán sancionados como una falta grave o leve dependiendo de lo requisado.
14. Las estudiantes que se la encontraren vendiendo o solicitando contribución económica, a excepción de aquellas con fines benéficos, expresamente permitidas por las autoridades del establecimiento.

D. SEGÚN EL CAPITULO IV SECCIÓN III DE LOS DEBERES Y DERECHOS LOS PADRES DE FAMILIA, A MAS DE ESTAS NORMAS REGIRÁN LAS SIGUIENTES:

1. Los padres y madres de familia tendrán responsabilidad compartida de la actuación disciplinaria dentro de la institución y será de su exclusiva responsabilidad la actuación disciplinaria que la estudiante tuviera fuera



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

de la institución educativa, después de las horas laborables, vistiendo el uniforme.

2. Los padres de familia respetaran los horarios establecidos por los tutores para su atención, por lo cual no accederán a las aulas de clase, salvo el caso de motivos de fuerza mayor y con la autorización escrita de la rectora o inspectora general.
3. Los padres de familia respetaran y cuidaran la integridad física, psicológica, moral...,etc de las estudiantes, personal docente y administrativo, así como de otro padre de familia.
4. En el caso de tener diferencias con algún integrante de la comunidad educativa buscara solucionar la dificultad de manera cordial y respetuosa, apoyándose en los organismos existentes dentro de la institución "Inspección, departamento de Consejería estudiantil, Rectorado"

II. CUIDADO DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Respeto y cuidado de los recursos materiales y bienes de la institución educativa:

- ✓ Cumplir y hacer cumplir las reglas del patrimonio institucional

REGLAS:

- ✓ Uso adecuado de las computadoras (no manchar con las manos mientras se las utilizan).
- ✓ Evitar el ingreso de alimentos durante el uso de los materiales.
- ✓ Conservar la pintura de muebles, sillas y mesas.
- ✓ No rayar el piso, ni paredes del patio.
- ✓ Cuidar y hacer respetar cada una de las instalaciones que presta como servicio la institución.
- ✓ Coordinar con la comunidad el reglamento interno, para hacer cumplir las normas del patrimonio institucional.
- ✓ Fomentar estrategias metodológicas para cada normativa.
- ✓ Aplicar las estrategias de cada normativa.
- ✓ Realizar talleres de convivencia.
- ✓ Firmar actas de compromiso para con el patrimonio institucional.
- ✓ Supervisar por semestres el cumplimiento de las normativas y el mantenimiento de los recursos materiales y bienes de la institución.

III. RESPECTO Y CUIDADO DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

- ✓ Cumplir y hacer cumplir las reglas del patrimonio institucional

- ✓ Uso adecuado de las computadoras (no manchar con las manos mientras se las utilizan).
- ✓ Prohibido el ingreso de alimentos durante el uso de los materiales.
- ✓ Conservar la pintura de muebles, sillas y mesas.
- ✓ No rayar el piso, ni paredes del patio.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

- ✓ Cuidar y hacer respetar cada una de las instalaciones que presta como servicio la institución.
- ✓ Coordinar con la comunidad el reglamento interno, para hacer cumplir las normas del patrimonio institucional.
- ✓ Fomentar estrategias metodológicas para cada normativa.
- ✓ Aplicar las estrategias de cada normativa.
- ✓ Realizar talleres de convivencia.
- ✓ Firmar actas de compromiso para con el patrimonio institucional.
- ✓ Supervisar por semestres el cumplimiento de las normativas y el mantenimiento de los recursos materiales y bienes de la institución.

IV. PUNTUALIDAD

La puntualidad, entendida como el respeto a la práctica permanente de cumplimiento con nuestras obligaciones ya sea en la institución educativa, eventos internos o externos, para esto se promoverá:

- Llegar a la institución educativa de acuerdo a los horarios establecidos.
- Esperar el servicio de transporte escolar ya sea en las paradas o domicilio de acuerdo al horario establecido para este fin.
- Padres, madres y/o representantes hagan uso de otros medios o los dejen los padres, madres o representantes legales; en caso de que otra persona recoja a una estudiante deberá ser autorizada por los padres mediante notificación escrita dirigida al docente responsable de aula o autoridad competente.

PUNTUALIDAD DE DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO A MAS DE LO ESTIPULADO EN EL Capítulo VI art. 307 - 308 se debe considerar:

- Deben cumplir con el horario establecido por la institución para el ingreso a clases (7h:00 a.m)
- Llegar con puntualidad a clases para que los estudiantes sigan nuestros ejemplos y evitar alguna anomalía en el aula de clases.
- Estudiante que llegue tarde será llamada la atención en forma verbal.
- El o la docente que llegue tarde será llamado la atención por escrito.

TRANSPORTE ESCOLAR

- Los padres de familia deberán tener un horario establecido para que el expreso contratado por ellos lleguen a recoger a los estudiantes a la hora indicada para evitar que lleguen atrasado a la institución.
- Y los expresos deberán dejarlos en la puerta de ingreso de la institución para evitar cualquier inconveniente.
- Los docentes que lleguen en expreso deberán llegar puntuales a la institución para esperar el ingreso de los estudiantes.
- Los padres de familia que se movilicen a sus estudiantes en otros buses particulares deberán hacerlo con tiempo y no esperar que se hagan tarde.
- A la hora de salida los representantes tendrán que venirlos a recoger puntualmente.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F Nº 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

- Padres de familia que no recojan a sus estudiantes y envíen a otra persona deberá notificar mediante una nota al profesor guía para que este enterado.

V. ASISTENCIA A MAS DE LO ESTIPULADO EN LA LOEI TITULO V
CAPITULO VI ART. 168 AL 174 SE OBSERVARA LO SIGUIENTE:

Asistencias docentes y personal administrativo

- Deben cumplir con el horario dispuesto por la institución de lunes a viernes (entrada: 7h:00 am y salida: 15h:00 pm) .
- Tenemos que dar ejemplo en la puntualidad a todas las actividades curriculares y extracurriculares a toda la comunidad educativa (llegar puntual a cada salón de clase).
- Dar un justificativo cuando haya una calamidad doméstica, motivos de enfermedad personal y familiar (hijos, padres y madres de familia), caso contrario de presentar un justificativo se le será sancionado descontando el valor de su día dependiendo de su sueldo; se aplicará lo que estipula el Código de Trabajo y el Seguro Social.

Asistencia de estudiantes

- Las(os) estudiantes deben cumplir con el horario asignado por la institución
Segundo Año de Educación General Básica hasta el Bachillerato (entrada.- 7h:00 am salida 14h:00 pm)
Primer Año básico (entrada.- 7h:00 salida 13h:00pm)
Inicial II (entrada 8h:00 salida 12h00 pm)
- Los atrasos y faltas de los y las estudiantes deben ser justificadas por parte de sus representantes legales.
- Deben cumplir puntualmente con sus actividades académicas (tareas, investigaciones, talleres y otros) por parte de las(os) estudiantes, caso contrario se aplicara lo estipulado en el reglamento de la LOEI.
- Deben participar de las actividades que realice el plantel para su beneficio cultural, social y emocional.

ASISTENCIA DE LOS PADRES DE FAMILIA:

- Los padres de familia tienen la obligación de acudir a la institución en caso de ser convocado por el o la tutora, u otra autoridad del plantel, para tratar temas relacionados con su representado/a.
- Sera responsabilidad de los padres la justificación de las faltas y atrasos de sus representados/das..
- Los padres de familia o representantes son responsables de llegar a tiempo a recoger a los niños y niñas máximo 15 minutos después de la hora de salida ya estipulada, así como de su seguridad integral una vez sonado el timbre (12h:00 Inicial II; 13h: 00 Primer Año de Educación General Básica , 14h:00 Segundo Año de Educación General Básica hasta el Bachillerato).



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

VI. LIMPIEZA

La higiene es uno de los cimientos teóricos fundamentales donde se basa la educación para la salud. La higiene implica unas normas prácticas a las cuales se accede mediante unos hábitos y que a su vez se adquieren por una repetición cuantitativa de unos comportamientos, que pueden ser individuales o colectivos. Por lo tanto, debemos potenciar los hábitos desde la escuela para que el/ la niña los vayan adquiriendo.

Las normas de higiene, están relacionadas con la limpieza y el orden. La limpieza individual y colectiva previene enfermedades físicas y el orden individual y colectivo potencia las libertades y previene los desajustes mentales.

PARA LAS(OS) ESTUDIANTES

1. El uniforme identifica a las estudiantes con la institución, Unidad Educativa Particular "La Dolorosa" por lo tanto, se responsabilizará por sus actos cuidando de proyectar una intachable imagen de sí misma y de su Escuela ante la comunidad.
 1. El uniforme a usar es el establecido por la Unidad Educativa, y consta de:
 - ✓ Falda llana color lila, camiseta Polo blanca, chompa azul con filos lila y blanco, medias blancas con el filo color lila y logo tipo de la Dolorosa, zapatos color negro modelo mocasines.
 - ✓ cintillo o moños de color blanco, negro o lila.
 - ✓ Calentador y chompa o azul de la institución y camiseta blanca con el filo azul en mangas y cuello y logo tipo de la institución.
2. Este uniforme debe ser respetado en todos los lugares donde acudan las estudiantes.
3. Cuidar el aseo del aula todos los días.
4. Inspeccionar las uñas de los y las alumnos, y hacer que las corten una vez a la semana.
5. Inspeccionar sus cabezas para ver si cumplen con las reglas de higiene. Si no es así comunicarlo a sus padres para que inicien un proceso de limpieza a los y las estudiantes.
6. La cara es una parte del cuerpo expuesta al medio, y al contacto con las manos.
7. Es fundamental lavarse las manos constantemente ya que son las transmisoras de todas las enfermedades que pululan en el ambiente, Por ello es imprescindible lavarse las manos antes de comer y después de ir al baño.
8. Se debe concientizar no solo a los estudiantes sino también a los representantes sobre la higiene personal.

PARA LOS PROFESORES

1. El profesor tiene que tener tacto y delicadeza para conocer cómo puede ayudar y enseñar una mejor higiene tanto individual como colectiva en su clase y con sus estudiantes.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

2. Preocuparse por su apariencia personal.
3. Presentarse limpio y arreglado al aula de clase.
4. Exigir que el salón siempre esté limpio y bien dispuesto para iniciar la clase.
5. Participar con las(os) estudiantes en las actividades del aseo sin descargar en ellos la total responsabilidad. Hay que estimular la limpieza
6. Al juntar a las(os) estudiantes y formar un nuevo grupo se puede observar como las características se han multiplicado. Por tanto, el profesor debe desarrollar hábitos de higiene colectiva, en función del desarrollo psicofisiológico de los alumnos.
7. La profesora de inicial debe fomentar el hábito de la higiene corporal y de la clase a cada uno de sus estudiantes con sus respectivas cosas, aunque al principio costará bastante. La profesora puede inculcar el hábito de la higiene colectiva a cuatro alumnos por ejemplo, sobre la limpieza y el orden de la clase, así como otras tareas.
8. En los cursos superiores el profesor encontrará una continuidad del proceso iniciado desde los primeros años, ya que a este tiempo se habrá convertido en hábito.

VII. RESPECTO A LA PROPIEDAD AJENA

Respetar y ser respetado es uno de los principios que rigen las relaciones humanas.

1. Tendrán un trato cortés con sus compañeras, profesores, Asistentes de la Educación y en general con todas las personas que integran la comunidad educativa. El respeto a los profesores, personal del Colegio y compañeras es un valor imprescindible. Ello supone mantener un trato correcto, evitando las palabras, gestos y actitudes inadecuadas.
2. El cuidado de las instalaciones es responsabilidad de todos y nos permite apreciar el valor de las cosas.
3. Las estudiantes usarán un vocabulario correcto, sin vulgaridades y palabras obscenas
4. Los estudiantes deberán hacer uso adecuado de la infraestructura, equipamiento del colegio, útiles escolares propios y ajenos y deportivos. Esto implica mantener aseo del lugar de trabajo, no rayar mobiliario, paredes, puertas, ni romper equipamiento. La o el estudiante se hará responsable por los daños que pudiese ocasionar, previa información al apoderado y se aplicará una acción disciplinaria, la misma que consiste en reponer, arreglar o adquirir otro bien para sustituir el que haya dañado.
5. Las(os) estudiantes que sean testigos de algún daño ocasionado a la infraestructura y equipamiento del colegio, deberán informar oportunamente a las autoridades del plantel (Rectora, Vicerrectora e Inspectora). De lo contrario, también serán considerados responsables del hecho.
6. El usuario deberá comprometerse al buen trato de los equipos, hardware, software, muebles y elementos que forman parte del Centro de Informática y Tecnología, conociendo y siguiendo las normas establecidas en el reglamento del Laboratorio; si no lo hiciere los padres o representantes



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

correspondiente se harán cargo del deterioro o descuido del mal uso de los equipos.

7. No se permitirá ningún tipo de actitud discriminatoria entre los miembros de la Comunidad Educativa La Dolorosa ya sea en el plano económico, social, político, étnico, físico, religioso, cultural y/o de género.
8. Conservarán el orden y el aseo en los salones de clases, baños y pasillos evitando rayarlos, además debe haber el control de los pupitres, mesas, paredes entre otros.
9. No se permite el ingreso en las salas sanitarias con lápices marcadores y bolígrafos
10. Las estudiantes deben cuidar el espacio verde como plantas y basureros que tiene la institución, en caso de dañarlos deberá hacer la debida reposición. Y de acuerdo al cronograma del curso deberán mantenerlas.

VIII. DISTINCIONES HONORIFICAS DE LOS MAESTROS: título VI **Capítulo V, VI y VII**

1. **Excelencia docente.-** Reconocer a los maestros que se han destacado por su participación en actividades innovadoras.
2. **Mención honorífica al desempeño.-** Buena práctica del maestro en el aula en la aplicación de valores y disciplina.
3. **Compañero Solidario y Colaborador.-** Se reconocerá a los compañeros que demuestren compañerismo con la comunidad educativa.
4. **Cumplimiento en la entrega de documentos de trabajo.-** Se reconocerá a los maestros que estén al día en la entrega de planificaciones, informes, y demás documentos de trabajo.
5. **Puntualidad y cumplimiento de horas en la jornada laboral.-** Se reconocerá a los docentes que lleguen con puntualidad a su jornada de trabajo y que cumplan con todas sus horas clases.

DISTINCIONES HONORIFICAS DE LOS ESTUDIANTES:

- Se procederá a la elección del gobierno estudiantil con los estudiantes que tengan calificaciones entre 9 y 10.
- Se reconocerá con diplomas en momentos cívicos a los ganadores de los concursos de Lectura y Matemática.
- Reconocer a los estudiantes que se han destacado en su aprovechamiento y en el comportamiento del Quimestre transcurrido, con diploma de honor.
- Premiar a los estudiantes ganadores de los diferentes concursos que se organicen dentro de la institución.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

- Se elegirán a los estudiantes que hayan obtenido las mejores calificaciones en aprovechamiento y comportamiento a lo largo del ciclo básico y bachillerato, para que formen parte de los abanderados y escoltas de los distintos pabellones. (consta en el art.38 del Reglamento de la LOEI).

Estímulos

- La institución otorgará Mención de Honor al finalizar el año lectivo a los estudiantes que se hayan distinguidos en sus deberes académicos y de comportamiento por colaboración, mejor deportista y otros sin que esto implique costo alguno para el estudiantes.
- Los estudiantes que tengan aptitudes representarán a la Unidad Educativa en encuentros deportivos, científicos, culturales y artísticos.

Abanderados, Portaestandartes y Escoltas

Según el Acuerdo Ministerial No. 1833 estipula la elección de la Abanderada como máximo estímulo que otorga de la Unidad Educativa Particular "La Dolorosa" y será realizado considerando los siguientes aspectos:

Haber obtenido el máximo de calificaciones en aprovechamiento y disciplina.

Las estudiantes que siguieren en puntaje al portador del Pabellón Nacional ocuparán las siguientes dignidades:

Segundo lugar: La Bandera del Cantón de Guayaquil.

Tercer lugar: Porta estandarte de la Unidad Educativa Particular "La Dolorosa"

Las escoltas serán los mejores promedios desde Décimo a Segundo Año de Bachillerato.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"
Cdda. Kennedy Vieja Calle Única y la F Nº 111
Teléfonos: 2390319- 2286304
ladolorosa14@hotmail.com www.colegioladolorosa.edu.ec

1. COMISION DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO

Comisión	Acciones más relevantes dentro del proceso de construcción del código	Observaciones
Diagnóstico de la convivencia armónica institucional	Se realizó la convocatoria a profesores, padres de familia y estudiantes para la elaboración del código de convivencia, en la cual estuvieron presentes 14 Padres de familia , 46 estudiantes y 26 docentes y personal administrativos. Dicho trabajo se inició a partir el mes de Octubre con la selección de la comisión para la elaboración del Código de Convivencia. Mesa de trabajo de estudiantes: Los presidentes de cada paralelo de la sección secundaria y las candidatas al Consejo Estudiantil se reunieron los días viernes 18 y martes 22 de octubre para hacer efectiva su participación en la construcción del Código de Convivencia. Se formaron seis mesas de trabajo integradas por estudiantes de 8vo Educación Básica a III Bachillerato y construyeron una declaración acerca de lo que entienden por Convivencia Armónica. Después recibieron orientación acerca de cómo estructurar un análisis FODA y la matriz del Subsistema en cuanto a la Convivencia Institucional Armónica. Finalmente, completaron la matriz de Acuerdos y Compromisos de los Estudiantes por cada ámbito y después de una puesta en común, hicieron la entrega de estos tres elementos del Diagnóstico que se constituyen en un insumo para la redacción final del Código. Mesa de trabajo de Padres de Familia: Los Padres de Familia representantes de cada uno de los cursos (1 por curso comité) desde educación inicial hasta tercero de	*No todos los padres de familia asistieron a la convocatoria. *Los estudiantes fueron participativos para la elaboración del Código de Convivencia.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

bachillerato fueron invitados EL día viernes 18 y miércoles 23 de octubre del 2013 a participar de esta mesa de trabajo. Con la presencia de un 70% de padres se formaron 6 grupos que, después de recibir una inducción acerca del Acuerdo 332-13, y una sensibilización acerca de los conceptos e importancia de una Convivencia Institucional Armónica, conocieron los productos de la mesa de trabajo de los estudiantes, y a su vez realizaron un análisis FODA y completaron la Matriz de Acuerdos y Compromisos de los Padres de Familia por cada ámbito. Finalmente, nombraron a su representante a la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional.

Mesa de trabajo de docentes: el día 30 de octubre se llevó a cabo una Asamblea de Directivos y Docentes en la que se dio a conocer el contenido del Acuerdo 332-13, y se organiza los grupos de trabajo. El día martes 05 de Noviembre se da a conocer mediante una circular los grupos de trabajo designados. El día viernes 13 de noviembre tras una sensibilización en cuanto a la Convivencia Institucional Armónica y la relevancia de un Código construido y asumido por la Comunidad, se instalaron seis mesas en las que se completó la Matriz de Priorización para cada ámbito y el día sábado 14 se instalaron las mesas para completar la Matriz de Acuerdos y Compromisos de los Docentes, igualmente por cada ámbito.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"
 Cda. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111
 Teléfonos: 2390319- 2286304
ladolorosa14@hotmail.com www.colegioladolorosa.edu.ec

Sistematización y redacción del Código	La Comisión de redacción del Código de Convivencia recibió los productos de los actores de la Comunidad Educativa y procedió a resumir los elementos de las matrices y de los análisis FODA respetando en todo momento lo expresado por cada colectivo y la estructura dispuesta en la Guía Metodológica para la Construcción Participativa del Código de Convivencia Institucional. Se realizaron 6 mesas de trabajos por actores (estudiantes, padres de familia, docentes) para redactar las diferentes normativas del Código de Convivencia *Disciplina. *Cuidado de patrimonio institucional. *Puntualidad *Asistencia. *Limpieza y respeto a la propiedad ajena. *Distinción Honoríficas.	*Se trabajó en equipo aportando con diferentes ideas.
Promoción y veeduría de la Convivencia Armónica Institucional.	La Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional fue nombrada por el Consejo Ejecutivo en sesión del 30 de octubre de 2013. Esta Comisión, de acuerdo a la Guía Metodológica es "la encargada de promover, vigilar y asegurar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en el Código de Convivencia". Para el efecto, esta Comisión presentó al Consejo Ejecutivo su plan de seguimiento de la Convivencia Institucional Armónica, el mismo que fue aprobado. Está conformado por el consejo ejecutivo. *Dipl. Estela Mosquera Morales (Rectora) *Dra.. Cecilia Silva de González (Vicerrectora)	Se contó con un personal capacitado que estuvo supervisando y socializando la elaboración del Código de Convivencia.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

	*Ing. Karen Bernabé Argandoña *Lcda. María de los Ángeles Lozado *Lcda. Pilar Reyna Quila Sra. Irina Morales La fecha de socialización y promoción del código de convivencia se iniciara en el mes de mayo del 2014. Las veeduría se realizara en cronograma pre establecido por el Consejo Ejecutivo (Quimestral)	
Aprobación y ratificación del código de Convivencia Institucional	La aprobación y ratificación del Código de Convivencia la realiza el 28 de febrero del 2014, por la siguiente comisión: *Representante de Comité de Padre de Familia: SR. OSWALDO CAMPAÑA CARPIO * Representante del Consejo Estudiantil: Estudiante Diana Alfonso Pacheco * Rectora Dipl. Estela Mosquera Morales Vicerrectora Dra. Cecilia Silva de González Primer Vocal Ing. Karen Bernabé Argandoña *Segundo Vocal Lcda.. María de los Ángeles Lozado *Tercer Vocal Lcda. Pilar Reyna Quila *Secretaria Sra. Irina Morales	



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"
 Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111
 Teléfonos: 2390319- 2286304
ladolorosa14@hotmail.com www.colegioladolorosa.edu.ec

PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL

PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL						
ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	ACCIONES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA
Respeto y responsabilidad en el cuidado de la salud	Fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la comunidad educativa	1. Charla educativa sobre salud preventiva dirigida a los estudiantes de la unidad educativa	Envío de circulares y citatorios por diferentes medios de comunicación a la comunidad educativa.	80% de estudiantes que mejoran sus hábitos de higiene	Talento Humano. Actores de la comunidad educativa. Conferencias	Desde el mes de mayo 2014 hasta el mes de febrero del 2015
		2. Charla educativa sobre prevención de uso de estupefacientes	Convocar a los padres a las charlas sobre salud. Realizar talleres dentro del horario de clase con las alumnas sobre diferentes temas de salud.	75% de estudiantes y padres de familia sensibilizados y capacitados sobre el uso, consecuencias de uso de estupefacientes.	Tecnológicos: Computadoras, Infocus	
		3. Capacitación sobre alimentación saludable dirigida a los padres y madres de familia.	Controlar la clase de alimentos en el Bar	75% de padres de familia que mejoran la lonchera escolar.		
					Principal Comisión de promoción y cuidado de la salud. Todos los actores de la comunidad.	



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"
 Cda. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111
 Teléfonos: 2390319- 2286304
ladolorosa14@hotmail.com www.colegioladolorosa.edu.ec

PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL						
AMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	ACCIONES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA
Respeto y cuidado del medio ambiente	Establecer metodologías participativas que promuevan la cultura del reciclaje para la protección del medio ambiente.	Acciones implementadas por la institución para el manejo de los desechos sólidos por medio del reciclaje.	Elaboración de depósitos para desechos	Participación de la comunidad educativa para la recolección y elaboración de objetos con el material de reciclaje.	Feria de manualidades con material reciclado.	Permanente durante todo el año
		Acciones implementadas por la institución para el ahorro de energía.	Revisión y reparación de máquinas en mal estado del laboratorio	Concientizar el deber de apagar los ventiladores y aires de la institución	Encargado del área técnica	
		Acciones implementadas por la institución para el huerto.	Preparación de un Huerto en la terraza en base a frutas, hortalizas y verduras.	Sembrar frutas y verduras. implementar áreas verdes	Estudiantes del 1BGU con la ayuda de su coordinadora	Todos los actores de la comunidad.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"
 Cda. Kennedy Vieja Calle Unica y la F N° 111
 Teléfonos: 2390319- 2286304
ladolorosa14@hotmail.com www.colegioladolorosa.edu.ec

PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL						
AMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	ACCIONES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA
Respeto y cuidado de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	Involucrar a la comunidad educativa para el cuidado de los recursos materiales y bienes, a través de la práctica, uso continuo de normativas y aplicación de formatos.	Sociabilizar y aplicar la normativa del cuidado y buen uso de los recursos necesarios para el quehacer educativo.	Recopilar las normativas de uso de los laboratorios, material de deporte, área administrativa, material, didáctico, etc.	Número de inducciones realizadas con la comunidad educativa	Infocus Material impreso Comunidad educativa.	Desde mayo 2014 hasta febrero del 2015
		Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución	Mantenimiento de los laboratorios de computación	Implementar un salón audiovisual, sala de profesores, salón de actos.	Analista en sistemas, enviados por las autoridades.	
		Acciones que apoyen al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución	Supervisión de parte de los docentes en las diferentes áreas de la institución.	Incluir a los estudiantes en la supervisión.	Personal docente y administrativos	
						Principal Comisión de respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa. Todos los actores de la comunidad.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"
 Cdda. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111
 Teléfonos: 2390319- 2286304
ladolorosa14@hotmail.com www.colegioladolorosa.edu.ec

PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL						
AMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	ACCIONES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Fortalecer la cultura institucional de paz y tolerancia	Realizar charlas y talleres dirigidos a promover la cultura de paz y tolerancia en la comunidad educativa	Convocar a la comunidad educativa a las charlas y talleres	Número de charlas y talleres realizados. Listados con firma de asistentes	Número de charlas y talleres realizados con la comunidad educativa Talento Humano	De mayo del 2014 a Febrero del 2015
		Realizar campañas que fortalezcan la cultura de Paz y tolerancia	Los profesores atienden las inquietudes de los padres de familia en el DOBE.	1 inventario actualizado quimestralmente	Los Tutores	
		Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas, baños, transporte, bares, comedores escolares, entre otros.	Las profesoras de inicial y 1er grado básico esperan en la puerta de ingreso a los estudiantes.	Renovación, socialización y cumplimiento de los turnos establecidos.	Los Tutores	
						Principal Comisión de respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"
 Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111
 Teléfonos: 2390319- 2286304
ladolorosa14@hotmail.com www.colegioladolorosa.edu.ec

PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL						
AMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	ACCIONES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA
Libertad con responsabilidad y participación democrática, estudiantil.	Fortalecer la participación democrática de los integrantes de la comunidad Educativa	Socialización de la ley orgánica de educación en cuanto a la elección del gobierno estudiantil, derechos y obligaciones de padres, estudiantes, docentes	90% de los integrantes de la comunidad educativa conoce sus deberes derechos de acuerdo a la ley de educación	Ley de educación, Infocus, computadora	Talento Humano Actores de la comunidad Educativa	Desde el mes de mayo 2014 hasta el mes de febrero del 2015
		Elaboración del plan de trabajo del consejo estudiantil de manera participativa	100% de plan de trabajo del gobierno estudiantil construido de manera participativa	Papelotes, marcadores, infocus, computadora	Materiales de arreglo para las casas abiertas, implementos deportivos, artísticos y académicos.	
		3. Elaboración de un plan de trabajo del comité de padres de familia de manera participativa	100% de plan de trabajo del Comité central de padres de familia construido de manera participativa	Papelotes, marcadores, infocus, computadora		
						Autoridades Docentes Conmsejo Estudiantil



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR LA DOLOROSA

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com www.colegioladolorosa.edu.ec

7.- PLAN DE SEGUIMIENTO

MATRIZ DE SEGUIMIENTO PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL

¿Qué?	¿Cómo?	¿Quién?	¿Cuándo?
Campaña de educación nutricional.	Feria de alimentos nutritivos Gigantografías Capacitación a los estudiantes.	Comisión responsable de la promoción de la convivencia armónica institucional	Octubre /2013
Campaña de prevención de uso de sustancias y estupefacientes y psicoactivas en la comunidad	Charlas o conferencias Proyecciones Acta de reunión	Comisión responsable de la promoción de la convivencia armónica institucional	Noviembre/2013
Proyecto "salvemos nuestro planeta "	Charlas o conferencia Presentación de videos Sobre el reciclaje	Comisión responsable de la promoción de la convivencia armónica institucional	Noviembre/2013



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR LA DOLOROSA

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com www.colegioladolorosa.edu.ec

Sembrar planta ornamentales	Incentivando a la comunidad educativa la importancia de las áreas verdes	Área de Ciencias Naturales. Comisión responsable de la promoción de la convivencia armónica institucional	Diciembre/2013
Se asignaran responsables del cuidado de los bienes materiales de la institución. Se reportara a las autoridades por cada material deteriorado para que sea reemplazado	Concienciando a los estudiantes sobre el buen uso y cuidado de los bienes materiales de la institución. se llenara una ficha de seguimiento donde se reporte los daños ocasionados por los estudiantes a los bienes de la institución y su compromiso a la reposición del mismo	Comisión de convivencia armónica institucional Personal docente Estudiantes Profesor tutor	En el transcurso del año lectivo
Los estudiantes llevaran el uniforme diario y de educación física limpio. Usaran moño. Las estudiantes mantendrá el rostro, manos y uñas limpias	Mediante el control permanente y diario a la hora de ingreso a clases.	Los profesores y tutores de aula.	Diariamente



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR LA DOLOROSA

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

Se realizara el reciclaje de acuerdo a su naturaleza	Se mostraran afiches informativos en toda la institución educativa.	Comisión permanente de control	Todo el año lectivo
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	participando activamente en todos los eventos sociales y culturales que la comunidad educativa organice	Área de Ciencias Naturales Toda la comunidad educativa Estudiantes y comunidad educativa en general	En elecciones donde se requiere la participación estudiantil
No discriminaremos a cualquier compañero, autoridad, docente, personal administrativo, de servicio por ningún motivo; y denunciaremos a los que incurran en esa falta	Mediante campañas donde se refleje el valor de la igualdad.	Toda la comunidad educativa	Durante los minutos cívicos de los días lunes



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR LA DOLOROSA
Cda. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111
Teléfonos: 2390319- 2286304
ladolorosa14@hotmail.com www.colegioladolorosa.edu.ec

8.- PLAN DE EVALUACION – CODIGO DE CONVIVENCIA ARMONICA INSTITUCIONAL

OBJETIVO DEL PLAN DE CONVIVENCIA ARMONICA INSTITUCIONAL	Ámbito	Actividades	Estrategias	Metas alcanzadas	Indicadores	Cronograma	Observaciones y dificultades
Fomentar un ambiente agradable por medio de acuerdos y compromisos que garanticen la convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad educativa en el marco de los derechos humanos y el buen vivir	Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	-Practica permanente para fortalecer hábitos de higiene personal. -Desarrollo de estrategia para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa. -Realizar campañas de salud e higiene personal.	Trabajar con el departamento medico y los tutores de cada curso. Difundir mensajes sobre el cuidado e higiene personal dentro de la institución. Brindar charlas sobre nutrición dando cumplimiento al proyecto de nutrición que realiza el área de Ciencias Naturales	Pocas estudiantes con problemas estomacales, dolores de cabeza y otras enfermedades valoradas por el departamento medico. Mejorar la calidad de vida y salud de las estudiantes y que se regulen sus hábitos alimenticios.	N° de representantes de la comunidad educativa que han hecho conciencia sobre la importancia de una buena alimentación.	Segunda quincena del mes de Octubre /2013	Las estudiantes no cuidan los implementos en los baños, por lo que hay que reparar cada vez que los dañan



Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319-2286304

ladolorosa14@hotmail.com
www.colegioladolorosa.edu.ec

Distrito
educativo
N.º 5

DIRECCIÓN DISTRICTAL
TARAPACÁ - TENCUEL
SECRETARÍA DE APOYO,



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR LA DOLOROSA

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la FN° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com www.colegioladolorosa.edu.ec

Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la unidad educativa	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los materiales propios y de la unidad educativa. Formas de utilización de los equipos e implementos de la unidad educativa. Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la unidad educativa	Designar comisiones que ayuden a la supervisión de cuidados de los bienes. Dar indicaciones del buen uso de los equipos e implementos existentes en unidad educativa. Supervisar el accionar de las estudiantes para prevenir que atenten contra los bienes de unidad educativa	Las estudiantes se darán cuenta de lo bien que se mantiene las instalaciones, por la cual cuidaran el espacio en el que se desenvuelven. Las estudiantes han hecho conciencia del buen uso y manejo de la institución. Poco mobiliario en mal estado.	Inventario de los bienes muebles de la unidad educativa. Designar comisiones internas de curso para que vigilen el cuidado de los materiales de la unidad educativa. Supervisando el cuidado de los materiales con la ayuda de inspectores, tutores, docentes y personal de apoyo.	Todo el año lectivo. Octubre/2013 Todo el año lectivo.	Estudiantes no tienen conciencia del ahorro de la energía eléctrica
Respeto entre todos los actores de la comunidad	Normas de comportamiento entre los miembros de la	Se ha enseñado el respeto y el compañerismo entre todas las	Socializar el código de convivencia.	Estudiantes que valoran el buen vivir. Promoviendo	Durante el transcurso del año lectivo	

Distrito N°5

SECCIÓN DISTRITAL
PROF. TITULADO

UNIDAD REGULACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR LA DOLOROSA

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la FN° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com www.colegioladolorosa.edu.ec

educativa	comunidad educativa entre los diferentes espacios como áreas de recreación, deportiva, baños, transporte, bares y comedores escolares entre otros.	que conforman la unidad educativa. Armonía entre el personal docente, estudiantes, padres de familia y todo el personal que conforma la unidad educativa.	Buena comunicación y aceptación de los talleres para padres de familia sobre la violencia intrafamiliar.	mensajes alusivos a la actividad Representantes comprometidos a fomentar una cultura para la paz .	Durante el transcurso del año lectivo	Las estudiantes y las(os) docentes no practican el valor del saludo
	Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la comunidad educativa, en este ámbito se pondrá énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que					

Distrito N°5
educativo

DIRECCIÓN DISTRITAL
ABOGADO TENISQUEL
FACULTAD DE DERECHO
MÉDICO Y FARMACÉUTICO



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR LA DOLOROSA

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com www.colegioladolorosa.edu.ec

		pudieran existir dentro y fuera de la unidad educativa						
	Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Elección del consejo estudiantil. Elección democrática para señorita deporte. Participación en la sesión del código de convivencia, PEI, y otros. Cronograma anual de actividades donde se registra los eventos en que toda la comunidad educativa debe participar.	Realizar las convocatorias necesarias para la postulación de las listas. Elegir democráticamente los representantes del consejo estudiantil. Motivar a los estudiantes mediante la designación de responsabilidad durante los procesos de participación estudiantil.	Participación democrática. Se lograra fomentar en los estudiantes el deber y el derecho de elegir y ser elegidos.	Convocatoria a elecciones del consejo estudiantil. Actas de elección del consejo estudiantil. Fotos de evidencia en la participación democrática de los estudiantes.	Junio/14 Julio/14	Incentivar a las estudiantes a participar en democracia	



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR LA DOLOROSA

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com www.colegioladolorosa.edu.ec

Respeto a la diversidad	Promover y poner en conocimientos a los miembros de la comunidad educativa, el proyecto que garantice la inclusión.	Incluir a estudiantes con capacidades especiales. Aplicar evaluaciones diferenciadas de inclusión.	Lograr una educación con equidad hacia los estudiantes que tengan capacidades especiales.	Proyecto de inclusión del departamento de consejería estudiantil. Mediante charlas o conferencias. Socialización de las normas educativas	En ejecución a inicios del 2014. Durante todo el año lectivo	Ser tolerantes y respetar las individualidades
	Normas que la unidad educativa contempla para el respeto a toda forma de diversidad.	Aplicar las normas de respeto entre todos los miembros de la unidad educativa	Capacitando a la comunidad educativa con el fin de mejorar una convivencia armónica			



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR LA DOLOROSA

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

9.- PLAN DE COMUNICACIÓN

La comunicación es un factor trascendental, dinámico muy importante en la vida de los seres humanos, por consiguiente no puede estar alejada de las actividades que se desarrollan en una institución educativa ya que es un instrumento de gestión capaz de involucrar a los diferentes actores de la comunidad educativa, por lo tanto, tener una mayor expansión de actividades que promuevan la práctica de la convivencia armónica permanente.

Para dar cumplimiento con todas las actividades planificadas se pondrá énfasis en la socialización del presente código a todos los miembros de la unidad educativa y las demás actividades se llevarán a cabo respetando el siguiente cronograma.

ACTIVIDADES	FECHAS
Notificación y sensibilización del nuevo formato de código de convivencia al personal docente, estudiantes, padres/madres o representantes legales	Octubre 15 /2013
Designación de comisiones	Octubre 17 /2013
Mesas de trabajo	Octubre 18 /2013
Asambleas de aulas (acuerdos y compromisos). Publicación de actividades realizadas por el Consejo Estudiantil	Del 22 al 25 de Octubre/2013
Redacción de acuerdos y compromisos por parte de los padre/ madres y representantes legales.	Octubre 31/2013



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR LA DOLOROSA

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

Círculos de estudio (acuerdos y compromisos)	Del 22 al 25 de Octubre/2013
Elaboración del Plan de Convivencia Armónico	Hasta el 10 de Noviembre/2013
Análisis y correctivo del plan con las comisiones asignadas	Noviembre 14/2013
Sociabilización de código de convivencia elaborado	Diciembre 12/2013
Se socializa el código de convivencia a toda la comunidad educativa	Febrero 22 del 2013
Entrega de código de convivencia armónica institucional al Distrito Educativo	Febrero 28/2013
Ejecución de actividades por parte de la Comisión de Promoción	Todo el tiempo establecido en el código



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

PRESUPUESTO

Preparación y presentación

La preparación del presupuesto de la Unidad Educativa Particular "LA DOLOROSA", se realiza a través de un proceso en el que están involucrados todos los departamentos que integran la Institución. Éste inicia en el mes de Abril, con una invitación de parte de la autoridad del plantel a los Jefes departamentales para que se reúnan con sus coordinadores y preparen sus planes de trabajo y pedidos de materiales, equipos y mobiliario para el siguiente año lectivo.

Paralelamente, el Departamento Financiero hace un análisis del mercado y prepara el presupuesto general basado en sus Metas, Objetivos, Propósito y Dirección de la institución y en la normativa que establece el Acuerdo 0387-13, CAPÍTULO II. COSTO DE LA EDUCACIÓN, SUS COMPONENTES Y PARÁMETROS. 55 .El Departamento Financiero y La Rectora presentan el presupuesto ante los promotores , para su respectiva aprobación.

Si durante el año, se requieren gastos no contemplados en el presupuesto, éstos deberán ingresar a un proceso de aprobación por parte del Departamento Financiero.

Como lo especifica el artículo 4 de este acuerdo el cálculo del costo de la educación toma en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Gestión educativa;
- b. Costo administrativo;
- c. Costo de consejería estudiantil;
- d. Costos financieros; y
- e. Provisión para reservas y excedente

Como institución educativa particular, establecemos el costo de la educación a través de la suma de componentes descritos en el Artículo 5 del mismo acuerdo:

- a. Costo de la gestión de las autoridades educativas y directivos;
- b. Costo de la actividad docente;
- c. Costo de la planta de apoyo docente;
- d. Costo de la formación, capacitación y perfeccionamiento docente;
- e. Costo de operación y mantenimiento de equipos e infraestructura educativa.
- f. Costo de depreciación de equipos e infraestructura existente, destinados al desarrollo de actividades educativas;
- g. La provisión para la reposición de activos fijos destinados al desarrollo de actividades educativas, cuyo cálculo resultará de la diferencia entre el costo de la reposición y depreciación acumulada de los mismos;
- h. Costo de software educativo y sus licencias;
- i. Costo de materiales y otros insumos didácticos e informáticos, tales como materiales para estudiantes y materiales para uso pedagógico en el aula;
- j. Costo de equipamiento y operación de bibliotecas y acceso a acervos físicos y digitales.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

k. Costos de actividades extracurriculares.

Pagos

Todos los documentos legales deben ser aprobados por la máxima autoridad de la institución siempre que estuvieren aprobados en el presupuesto general. Caso contrario, serán aprobados por la promotora. 56 Los cheques y/o transferencias son firmados por la promotora

Los sueldos se pagan mensualmente, el último día de cada mes. Las deducciones se realizan de conformidad con las leyes ecuatorianas.

Impuestos

Es política y responsabilidad de la Unidad Educativa Particular "LA DOLOROSA", estar al día en los impuestos que demanda la Ley, de conformidad con las regulaciones del Servicio de Rentas Internas y en la normativa del acuerdo 0387-13, Artículo 8: De los costos financieros, impuestos prediales y tasas.

Reservas y excedentes

La Institución, de acuerdo con el Artículo 9 del acuerdo anterior, establece, anualmente, provisiones financieras, en porcentajes establecidos por la legislación tributaria. Estas provisiones garantizan una oferta de servicio educativo de calidad y su estabilidad en el futuro, así como el rendimiento de la inversión realizada.

Auditoría externa

El colegio cuenta con la colaboración de un Ingeniero para que realice los servicios de Auditoría. Los informes de los mismos son presentados y aprobados, anualmente, por la Autoridad y los Promotores de la Institución.

Becas

De acuerdo con el Artículo 134 del Reglamento General a la LÖEI, La Unidad Educativa ofrece becas a estudiantes de escasos recursos. Para acceder a este programa, es indispensable que el rendimiento escolar y la disciplina de los alumnos beneficiados, sean muy buenos.

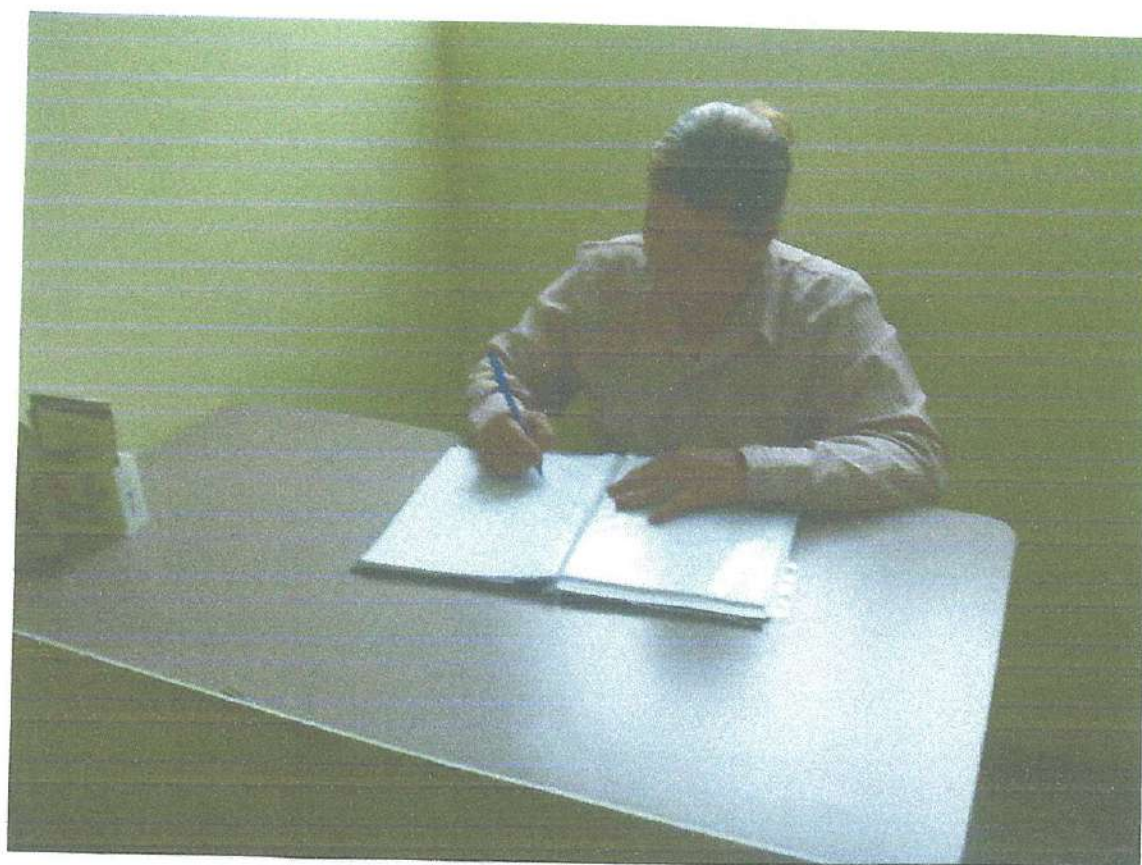
Para solicitar una beca, los padres, madres y/o representantes legales, deberán acercarse al departamento financiero y llenar las formas requeridas. Una vez presentados los documentos solicitados, los Promotores los examina y responde de manera inmediata. Las aprobaciones tienen un año lectivo de vigencia, con posibilidad de una sola renovación.

ANEXOS

REUNIÓN DE APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL



DIPL. ESTELA MOSQUERA MORALES
RECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA



PROF. OLGA CORONEL DE BOLAÑOS
DELEGADA DE LA JUNTA GENERAL
DE DIRECTIVOS Y DOCENTES



LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES LOZADO GUILLEN
DELEGADA DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN
DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL



SR. OSWALDO CAMPAÑA CARPIO
DELEGADO 1° DEL COMITÉ CENTRAL
DE PADRES, MADRES DE FAMILIA



ING. JULIO SÁNCHEZ CHÁVEZ
DELEGADO 2 DEL COMITÉ CENTRAL
DE REPRESENTANTES DE PADRES, MADRES DE FAMILIA



SRTA. DIANA ALFONZO PACHECO
PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTUDIANTIL



SRTA. YOUNG MI HA LÓPEZ
VICE-PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTUDIANTEL

 **Distrito** N°5
educativo

DIRECCIÓN DISTRITAL
TARQUI - TENGUEL
ANALISTA DISTRITAL DE APOYO,
SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN



SRA. OFELIA LARA DE VERA
REPRESENTANTE DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA
Y DE SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cda. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

Guayaquil, Octubre 15 del 2013.

Señores

PROFESORES DE LA UNIDAD EDUCATIVA

Ciudad.

De mis consideraciones:

Reciban un afectuoso saludo de la Superioridad del Plantel. En cumplimiento a las nuevas disposiciones ministeriales nos encontramos elaborando el Código de Convivencia, Motivo por el cual lo invitamos a la reunión que se realizará el día viernes 18 a las 7h15 .

Esperamos contar con su presencia ya que ésta es de vital importancia para la Institución.

Agradezco de antemano por su colaboración.

Atentamente,



Dipl. Estela Mosquera Morales
Rectora

 Distrito N°5
educativo
DIRECCIÓN DISTRITAL
TARDUÍ - TENGUEL
ANALISTA DISTRITAL DE APOYO,
SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

Guayaquil, Octubre 15 del 2013.

Señores

PADRES DE FAMILIA

Ciudad.

Estimados padres de familia:

Reciban un afectuoso saludo de la Superioridad del Plantel. En cumplimiento a las nuevas disposiciones ministeriales nos encontramos elaborando el Código de Convivencia, para el cual lo hemos designado para que participe en representación de los padres del grado de su representada, para que intervenga dando sus opiniones y sugerencias dentro de los ámbitos que le corresponde.

Motivo por el cual lo invitamos a la reunión que se realizará el día viernes 18 a las 7h15 .

Esperamos contar con su presencia ya que ésta es de vital importancia para la Institución.

Agradezco de antemano por su colaboración.

Atentamente,


Dipl. Estela Mosquera Morales
Rectora

 Distrito N°5
educativo
DIRECCIÓN DISTRITAL
TARQUI - TENGUEL
ANALISTA DISTRITAL DE APOYO.
SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

Guayaquil, octubre 15 del 2013.

Señoritas

ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA

Ciudad.

De mis consideraciones:

Reciban un afectuoso saludo de la Superioridad del Plantel.

En cumplimiento a las nuevas disposiciones ministeriales nos encontramos elaborando el Código de Convivencia, para el cual lo hemos designado para que participe en representación de los padres del grado de su representada, para que intervenga dando sus opiniones y sugerencias dentro de los ámbitos que le corresponde.

Motivo por el cual lo invitamos a la reunión que se realizará el día viernes 18 a las 7h15. Esperamos contar con su presencia ya que ésta es de vital importancia para la Institución.

Agradezco de antemano por su colaboración.

Atentamente,

Dipl. Estela Mosquera Morales
Rectora

 Distrito
Educativo N°5
DIRECCIÓN DISTRITAL
TARQUI - TENGUEI
ANALISTA DISTRITAL DE APOYO,
SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

Guayaquil, Octubre 15 del 2013.

Señores

PROFESORES DE LA UNIDAD EDUCATIVA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Reciban un afectuoso saludo de la Superioridad del Plantel. En cumplimiento a las nuevas disposiciones ministeriales nos encontramos elaborando el Código de Convivencia, Motivo por el cual lo invitamos a la reunión que se realizará el día viernes 18 a las 7h15 .

Esperamos contar con su presencia ya que ésta es de vital importancia para la Institución.

Agradezco de antemano por su colaboración.

Atentamente,


Dipl. Estela Mosquera Morales
Rectora

 Distrito N°5
educativo
DIRECCIÓN DISTRITAL
TARQUI - TENGUEL
ANALISTA DISTRITAL DE APOYO,
SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cda. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

DE: RECTORADO

PARA: PERSONAL DOCENTE UNIDAD EDUCATIVA

ASUNTO: SESIÓN DE TRABAJO-ELABORACIÓN DE CÓDIGO DE CONVIVENCIA

FECHA: 18 de Octubre del 2013

ING. KAREN BERNABÉ ARGANDOÑA

LIC. ISABEL CARABAJO CALLE

PROF. MARÍA INÉS OROZCO

TNGA. MARIBEL LÓPEZ VERA

ING. CECILIA RIVERA SALINAS

LIC. JOSEFINA RIVERA VILLALTA

LIC. MARÍA DE LOS ANGELES LOZADO

LIC. MONICA ARELLANO GÓMEZ

PROF. JENIFFER MONSERRATE MÉNDEZ

LIC. PILAR REYNA QUILA

PROF. ADRIANA REINOSO REINOSO

ECON. DIANA SALAZAR BARCIA

PROF. SUSANA TIGRE SEMINARIO

MSC. EDGAR VILLA VINTIMILLA

PROF. OLGA CORONEL RODRÍGUEZ

PROF. OMAR ZÚÑIGA MOSQUERA

LIC. SUSANA CRUZ PAREDES

LIC. VERONICA DEL ROSARIO MININA

PROF. MERCEDES GÓMEZ BRIONES



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

DRA. SHIRLEY LEON VILLAMAR

PROF. MARJORIE LOAIZA CÓRDOVA

LIC. MARTHA LOZANO PAREDES

PROF. ADRIANA MAZA MORA

PROF. BLANCA RANGEL RIVERA

PROF. KATIUSKA RIZZO CERCADO

LCDA. ARACELLY ZUÑIGA MOSQUERA

 Distrito N°5
Educativo

DIRECCIÓN DISTRICTAL
TARQUI - TENGUEL
ANALISTA DISTRICTAL DE APOYO,
SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"
Cda. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111
Teléfonos: 2390319- 2286304
ladolorosa14@hotmail.com www.colegioladolorosa.edu.ec

CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

ACTA DE REUNIONES .

LUGAR: Sala de audiovisual

FECHA. Viernes 18 de octubre/13 HORA. 7h15

ASISTENTES:

Asistieron los Sres. padres de familia, estudiantes, personal docente

ASUNTOS TRATADOS:

Se socializo extracto del instructivo 332-13 a la comunidad educativa donde se dio a conocer el consejo ejecutivo quienes comunicaron la forma de trabajo pidiendo la colaboración de la comunidad educativa para formar grupos de trabajo para poder elaborar el código de convivencia.

Socialización de las comisiones que se deben conformar :

DIAGNOSTICO.

SISTEMATIZACION Y REDACCION.

PROMOCION Y VEEDURIA.

APROBACION Y RATIFICACION.

RESOLUCIONES:

Presentación del consejo ejecutivo conformado por:

ING. KAREN BERNABE ARGANDOÑA

LIC. MARIA DE LOS ANGELES LOZADO

LIC. PILAR REYNA QUILA.

Se acordó la segunda reunión de trabajo para la aplicación de encuestas a representantes, estudiantes y docentes.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"
Cda. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111
Teléfonos: 2390319- 2286304
ladolorosa14@hotmail.com www.colegioladolorosa.edu.ec

DE: RECTORADO

PARA: PERSONAL DOCENTE UNIDAD EDUCATIVA

ASUNTO: SESIÓN DE TRABAJO-ELABORACIÓN DE CÓDIGO DE CONVIVENCIA

FECHA: 18 de Octubre del 2013

ING. KAREN BERNABÉ ARGANDOÑA

LIC. ISABEL CARABAJO CALLE

PROF. MARÍA INÉS OROZCO

TNGA. MARIBEL LÓPEZ VERA

ING. CECILIA RIVERA SALINAS

LIC. JOSEFINA RIVERA VILLALTA

LIC. MARÍA DE LOS ANGELES LOZADO

LIC. MONICA ARELLANO GÓMEZ

PROF. JENIFFER MONSERRATE MÉNDEZ

LIC. PILAR REYNA QUILA

PROF. ADRIANA REINOSO REINOSO

ECON. DIANA SALAZAR BARCIA

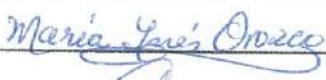
PROF. SUSANA TIGRE SEMINARIO

MSC. EDGAR VILLA VINTIMILLA

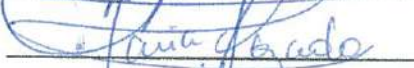
PROF. OLGA CORONEL RODRÍGUEZ

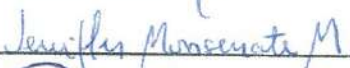
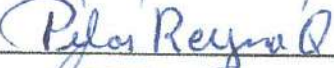
PROF. OMAR ZÚÑIGA MOSQUERA

















UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

LIC. SUSANA CRUZ PAREDES

Susana Cruz

LIC. VERONICA DEL ROSARIO MININA

Verónica del Rosario Minina

PROF. MERCEDES GÓMEZ BRIONES

Mercedes Gómez Briones

DRA. SHIRLEY LEON VILLAMAR

Shirley León Villamar

PROF. MARJORIE LOAIZA CÓRDOVA

Marjorie Loaiza Córdova

LIC. MARTHA LOZANO PAREDES

Martha Lozano Paredes

PROF. ADRIANA MAZA MORA

Adriana Maza Mora

PROF. BLANCA RANGEL RIVERA

Blanca Rangel Rivera

PROF. KATIUSKA RIZZO CERCADO

Katiuska Rizzo Cercado

LCDA. ARACELLY ZUÑIGA MOSQUERA

Aracelly Zuñiga Mosquera

 Distrito Educativo N°5

DIRECCIÓN DISTRITAL
TAROMI - TENDUEI
ANALISTA DISTRITAL DE APOYO
SEGUNDA NIVEL



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

DE: RECTORADO
PARA: ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA
ASUNTO: SESION DE TRABAJO-ELABORACION CODIGO DE CONVIVENCIA
FECHA: 18 OCTUBRE DEL 2013

SRTA. MELISSA ARREAGA

Melina Arreaga

SRTA. YULIANA DONOSO

Yuliana Donoso

SRTA. JOSELINE MERINO

Joselyn Merino

SRTA. DANIELA MUÑOZ

Daniela Muñoz

SRTA. MA. ALEJANDRA VILLALTA

María Villalta

SRTA. DENISE ABAD

Denisse Abad

SRTA. NAHOMY VELEZ

Nahomy Velez

SRTA. GUILIANA JO YEN KIAM

Guiliana Jo Yen Kiam

SRTA. DANIELA ROBALINO

Emily Robalino C.

SRTA. JOAN OLMEDO

Joan Olmedo

SRTA. MICAELA CALDERON

S. Micaela Calderón A.

SRTA. MA. JOSE MEJILLON

Ma. José Mejillón L.

SRTA. ROSANNA ALVARADO

Rosanna Alvarado E.

SRTA. MARTHA LIMONES

Martha Limones

SRTA. LISBETH MOGROVEJO

Lisbeth Mogrovejo S.

SRTA. MA. JOSE SANTILLAN

Ma. Belén Santillán J.

SRTA. MA. JOSE MARTINEZ

María José Martínez

SRTA. CAROL REYES

Carol Reyes M.

SRTA. DANIELA APRAEZ

Isabel Apraez



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

SRTA. EMILY CALERO

Emely Calero M.

SRTA. JOSELINE DONOSO

Josefine Donoso Oleo

SRTA. EVELYN VACA

Evelyn Vaca Jara

SRTA. KELLY MORALES

Kelly Morales Torres

SRTA. RENATA FREIRE

Renata Freire S.

SRTA KATERINE CATAGUA

Katherine Catagua T.

SRTA JOSELYN CAMPAÑA

Josselyn Campaña M.

SRTA. LISA LIMA

Lisa Lima Cruz

SRTA MA. LOURDES VILLACRESES

Maria de la Cruz Villacreses

SRTA. IRINA NAVARRETE

Irina Navarrete

SRTA. DENISE APOLINARIO

Denise Apolinario

SRTA. VALERY BLUM

Valerie Blum

SRTA. MA. JOSE SANTILLAN

Melanie Santillan

SRTA ALLISON ESTUPIÑAN

Allison Estupiñan

SRTA ANDREA HADELTI

Andrea Hadelty

SRTA IRINA NAVARRETE

Daryomara Navarrete

SRTA KATHERINE GARCIA

Katherine Garcia

SRTA MARRISA LOPÉZ

Maissahópez A

SRTA ALLISON VALDIVIESO

Allison Valdivieso

SRTALEONELA MURILLO

Guamella Murillo

SRTA. DANIELA JARA

Daniela J.D

SRTA. EMILIA SALAZAR

Emilia Salazar

SRTA. ALLISON CORDOVA

Allison Cordova L.

SRTA. EMILY LOPEZ

Emily Lopez

SRTA. MELANIE OREJUELA

Melanie Orejuela



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

SRTA. KELLY TAPIA

SRTA. LUZ MARIA MONTOYA

Kelly Tapia

Luz Montoya

 Distrito
Educativo N°5

DIRECCIÓN DISTRITAL
TARQUI - TENGUEL
ANALISTA DISTRITAL DE APOYO,
SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

DE: RECTORADO

PARA: SRES. PADRES DE FAMILIA

ASUNTO: SESION DE TRABAJO-ELABORACION CODIGO DE CONVIVENCIA

FECHA: 18 OCTUBRE DEL 2013

ARQ. JOSE MERINO NARANJO

SRA. MELIDA CABRERA

SRA. SHIRLEY AGUILERA

SRA. VIRGINIA JURADO

SRA. BETSY OTERO

SRA. ELENA RAMIREZ

SR. RAUL MORALES

DR. CARLOS FREIRE

SRA. ROSA TUBAY

SRA MAYRA ESQUIVEL

SRA. KARINA CRUZ

SRA. MA. ISABEL PARRALES

SR. CESAR NAVARRETE

ING. JULIO SANCHEZ

[Handwritten signatures of the listed individuals]

 Distrito Educativo N°5

DIRECCIÓN DISTRITAL
TARQUI - TENGUEL
ANALISTA DISTRITAL DE APOYO,
SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

DE: CONSEJO EJECUTIVO
PARA: PERSONAL DOCENTE UNIDAD EDUCATIVA
ASUNTO: CONOCIMIENTO CONFORMACIÓN DE COMISIONES Y MESAS DE TRABAJO
PARA: ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA.
FECHA: 18 DE OCTUBRE DEL 2013.

PRIMERA COMISIÓN:

Diagnóstico de la convivencia armónica institucional

Integrada por: Econ. Diana Salazar Barcia

Ing. Karen Bernabé Argandoña



SEGUNDA COMISIÓN:

Sistematización y redacción del Código

Integrada por: Lic. Isabel Carabajo Calle

Lic. María de los Ángeles Lozado



TERCERA COMISIÓN

Promoción y veeduría de la convivencia Armónica Institucional

Integrada por: Prof. Adriana Maza Mora

Lic. Mónica Arellano Gómez



CUARTA COMISIÓN

Aprobación y Ratificación del Código de Convivencia Institucional.

Integrada por la Lic. Pilar Reyna Quila

Tnga. Maribel López Vera





UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

CONFORMACIÓN DE MESAS DE TRABAJO

MESA N° 1

SECRETARIA: ING. KAREN BERNABÉ ARGANDOÑA

INTEGRANTES: ECON. DIANA SALAZAR BARCIA

PROF. MERCEDES GÓMEZ BRIONES

Mercedes Gómez Briones

MESA N° 2

SECRETARIA: PROF. ADRIANA MAZA MORA

INTEGRANTES: LIC. MARTHA LOZANO

PROF. ISABEL CRUZ PAREDES

LIC. VERÓNICA DEL ROSARIO MININA.

Martha Lozano

Isabel Cruz

Verónica del Rosario Minina

MESA N° 3

SECRETARIA: LIC. MÓNICA ARELLANO GÓMEZ

INTEGRANTES: PROF. OMAR ZÍÑIGA

ING. CECILIA RIVERA SALINAS

Omar Zíñiga

Cecilia Rivera Salinas

MESA N° 4

SECRETARIA: PROF. OLGA CORONEL RODRIGUEZ

INTEGRANTES: PROF. JENIFFER MONSERRATE MÉNDEZ

MSC. EDGAR VILLA VINTIMILLA

Jeniffer Monserrate Méndez

Edgar Villa Vintimilla

MESA N° 5

SECRETARIA: PROF. MARÍA INES OROZCO

INTRGRANTES: PROF. BLANCA RANGEL

LIC. PILAR REYNA QUILA

Blanca Rangel

Pilar Reyna Quila



Distrito Educativo N°5



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

MESA N° 6

SECRETARIA: PROF. KATIUSKA RIZZO

INTEGRANTES: PROF. SUSANA TIGRE

TNGA. MARIBEL LOPEZ VERA

Katiuska Rizzo

Susana Tigre

Maribel Lopez Vera

 **Distrito N°5**
educativo

DIRECCIÓN DISTRITAL
TARQUI - TENGUEI
ANALISTA DISTRITAL DE APOYO
SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

En Guayaquil, a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil trece, en el Departamento del DECE, se reúnen los miembros del Consejo Ejecutivo, de la Unidad Educativa Particular La Dolorosa, integrado por la Ing. Karen Bernabé Argandoña, Lic. María de los Ángeles Lozado y Lic. Pilar Reyna Quila, para conformar las Cuatro Comisiones y mesas de trabajo para la estructuración del Código de Convivencia de nuestra Institución Educativa.

Analizadas las acciones de cada Comisión estas quedaron conformadas de la siguiente manera:

PRIMERA COMISIÓN:

Diagnóstico de la convivencia armónica institucional

Integrada por: Econ. Diana Salazar Barcia

Ing. Karen Bernabé Argandoña

SEGUNDA COMISIÓN:

Sistematización y redacción del Código

Integrada por: Lic. Isabel Carabajo Calle

Lic. María de los Ángeles Lozado

TERCERA COMISIÓN

Promoción y veeduría de la convivencia Armónica Institucional

Integrada por: Prof. Adriana Maza Mora

Lic. Mónica Arellano Gómez

CUARTA COMISIÓN

Aprobación y Ratificación del Código de Convivencia Institucional.

Integrada por la Lic. Pilar Reyna Quila

Tnga. Maribel López Vera

 **Distrito educativo N°5**
DIRECCIÓN DISTRITAL
TARQUÍ - TENGUEL
ANALISTA DISTRITAL DE APOYO,
SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

MESAS DE TRABAJO

MESA N° 1

SECRETARIA: ING. KAREN BERNABÉ ARGANDOÑA

INTEGRANTES: ECON. DIANA SALAZAR Y PROF. MERCEDES GÓMEZ BRIONES

MESA N° 2

SECRETARIA: PROF. ADRIANA MAZA MORA

INTEGRANTES: LIC. MARTHA LOZANO , PROF. ISABEL CRUZ Y LIC. VERÍNICA DEL ROSARIO.

MESA N° 3

SECRETARIA: LIC. MÓNICA ARELLANO GÓMEZ

INTEGRANTES: PROF. OMAR ZÍÑIGA Y LA ING. CECILIA RIVERA SALINAS.

MESA N° 4

SECRETARIA: PROF. OLGA CORONEL RODRIGUEZ

INTEGRANTES: PROF. JENIFFER MONSERRATE MÉNDEZ Y MSC. EDGAR VILLA

MESA N° 5

SECRETARIA: PROF. MARÍA INES OROZCO

INTRGRANTES: PROF. BLANCA RANGEL Y LIC. PILAR REYNA QUILA

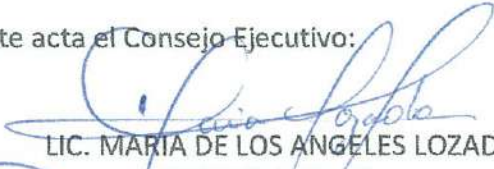
MESA N° 6

SECRETARIA: PROF. KATIUSKA RIZZO

INTEGRANTES: PROF. SUSANA TIGRE Y TNGA. MARIBEL LOPEZ VERA

Sin más que tratar en la reunión firman la presente acta el Consejo Ejecutivo:


ING. KAREN BERNABÉ ARGANDOÑA
PRIMER VOCAL


LIC. MARIA DE LOS ANGELES LOZADO
SEGUNDO VOCAL


LIC. PILAR REYNA QUILA
TERCER VOCAL



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

Guayaquil, Octubre 22 DEL 2013.

Señoritas
ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Reciban un afectuoso saludo de la Superioridad del Plantel. Continuando con la estructuración del Código de Convivencia convoco a ustedes a una sesión de trabajo para realizar la encuesta a los diferentes actores de la Comunidad educativa para el día 23 del mes que transcurre a las 7h15 en la sala de Audiovisual.

Atentamente,


DIPL. ESTELA MOSQUERA MORALES
RECTORA

 Distrito N°5
educativo

DIRECCIÓN DISTRITAL
TARQUI - TENGUEL
ANALISTA DISTRITAL DE APOYO,
SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

Guayaquil, Octubre 22 DEL 2013.

Sres.

PERSONAL DOCENTE

Ciudad.

De mis consideraciones:

Reciban un afectuoso saludo de la Superioridad del Plantel. Continuando con la estructuración del Código de Convivencia convoco a ustedes a una sesión de trabajo para realizar la encuesta a los diferentes actores de la Comunidad educativa para el día 23 del mes que transcurre a las 7h15 en la sala de Audiovisual.

Atentamente,

DIPL. ESTELA MOSQUERA MORALES
RECTORA

 Distrito N°5
educativo
DIRECCIÓN DISTRITAL
TARQUI - TENGUEL
ANALISTA DISTRITAL DE APOYO,
SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"
Cda. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111
Teléfonos: 2390319- 2286304
ladolorosa14@hotmail.com www.colegioladolorosa.edu.ec

Guayaquil, Octubre 22 DEL 2013.

Sres.
PADRES DE FAMILIA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Reciban un afectuoso saludo de la Superioridad del Plantel. Continuando con la estructuración del Código de Convivencia convoco a ustedes a una sesión de trabajo para realizar la encuesta a los diferentes actores de la Comunidad educativa para el día 23 del mes que transcurre a las 7h15 en la sala de Audiovisual.

Atentamente,


DIPL. ESTELA MOSQUERA MORALES
RECTORA

 Distrito N°5
educativo
DIRECCIÓN DISTRITAL
TARQUI - TENGUE
ANALISTA DISTRITAL DE APOYO,
SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

DE: RECTORADO

PARA: PERSONAL DOCENTE UNIDAD EDUCATIVA

ASUNTO: SESIÓN DE TRABAJO-ELABORACIÓN DE CÓDIGO DE CONVIVENCIA

FECHA: 23 de Octubre del 2013

ING. KAREN BERNABÉ ARGANDOÑA

LIC. ISABEL CARABAJO CALLE

PROF. MARÍA INÉS OROZCO

TNGA. MARIBEL LÓPEZ VERA

ING. CECILIA RIVERA SALINAS

LIC. JOSEFINA RIVERA VILLALTA

LIC. MARÍA DE LOS ANGELES LOZADO

LIC. MONICA ARELLANO GÓMEZ

PROF. JENIFFER MONSERRATE MÉNDEZ

LIC. PILAR REYNA QUILA

PROF. ADRIANA REINOSO REINOSO

ECON. DIANA SALAZAR BARCIA

PROF. SUSANA TIGRE SEMINARIO

MSC. EDGAR VILLA VINTIMILLA

PROF. OLGA CORONEL RODRÍGUEZ

PROF. OMAR ZÚÑIGA MOSQUERA

LIC. SUSANA CRUZ PAREDES

LIC. VERONICA DEL ROSARIO MININA

PROF. MERCEDES GÓMEZ BRIONES



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

DRA. SHIRLEY LEON VILLAMAR

PROF. MARJORIE LOAIZA CÓRDOVA

LIC. MARTHA LOZANO PAREDES

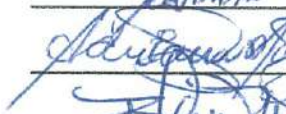
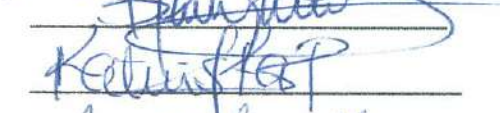
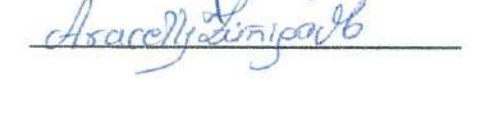
PROF. ADRIANA MAZA MORA

PROF. BLANCA RANGEL RIVERA

PROF. KATIUSKA RIZZO CERCADO

LCDA. ARACELLY ZUÑIGA MOSQUERA





 Distrito N°5
educativo
DIRECCIÓN DISTRICTAL
TARQUI - TENGUEI
ANALISTA DISTRICTAL DE APOYO,
SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

**CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA
INSTITUCIONAL**

ACTA DE REUNIONES

LUGAR: Sala de audiovisual

FECHA. 23 de octubre/13 **HORA.** 7h15

ASISTENTES:

Se convoco a los Sres. padres de familia, estudiantes, personal docente y la comisión de Diagnostico.

ASUNTOS TRATADOS:

Realización de encuesta con aspectos relevantes de la convivencia escolar a los Sres. Padres de familia, estudiantes, docentes. Siendo los actores principales de la comunidad educativa.

La reunión de trabajo es dirigida por la comisión de diagnostico.

RESOLUCIONES

La tabulación de las encuestas será realizada por la comisión de sistematización y redacción del código quienes conformaran tres mesas de trabajo para la elaboración del análisis de las encuestas.

Se realizara una próxima reunión de trabajo para la aplicación del FODA.

 **Distrito**
educativo **N°5**
DIRECCIÓN DISTRITAL
TARAPOTO - Tarma
ANALISTA DISTRITAL DE APOYO,
SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

DE: RECTORADO

PARA: PERSONAL DOCENTE UNIDAD EDUCATIVA

ASUNTO: SESIÓN DE TRABAJO-ELABORACIÓN DE CÓDIGO DE CONVIVENCIA

FECHA: 23 de Octubre del 2013

ING. KAREN BERNABÉ ARGANDOÑA

LIC. ISABEL CARABAJO CALLE

PROF. MARÍA INÉS OROZCO

TNGA. MARIBEL LÓPEZ VERA

ING. CECILIA RIVERA SALINAS

LIC. JOSEFINA RIVERA VILLALTA

LIC. MARÍA DE LOS ANGELES LOZADO

LIC. MONICA ARELLANO GÓMEZ

PROF. JENIFFER MONSERRATE MÉNDEZ

LIC. PILAR REYNA QUILA

PROF. ADRIANA REINOSO REINOSO

ECON. DIANA SALAZAR BARCIA

PROF. SUSANA TIGRE SEMINARIO

MSC. EDGAR VILLA VINTIMILLA

PROF. OLGA CORONEL RODRÍGUEZ

PROF. OMAR ZÚÑIGA MOSQUERA

LIC. SUSANA CRUZ PAREDES

LIC. VERONICA DEL ROSARIO MININA

PROF. MERCEDES GÓMEZ BRIONES



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

PROF. OMAR ZÚÑIGA MOSQUERA

LIC. SUSANA CRUZ PAREDES

LIC. VERONICA DEL ROSARIO MININA

PROF. MERCEDES GÓMEZ BRIONES

DRA. SHIRLEY LEON VILLAMAR

PROF. MARJORIE LOAIZA CÓRDOVA

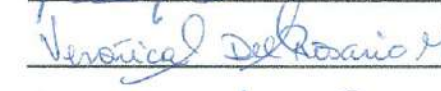
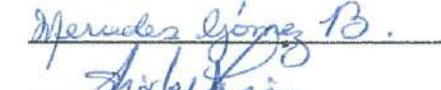
LIC. MARTHA LOZANO PAREDES

PROF. ADRIANA MAZA MORA

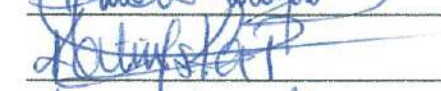
PROF. BLANCA RANGEL RIVERA

PROF. KATIUSKA RIZZO CERCADO

LCDA. ARACELLY ZUÑIGA MOSQUERA









 Distrito IV
León
DIRECCIÓN GENERAL
TARU
ANALISTA
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

DE: RECTORADO
PARA: ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA
ASUNTO: SESION DE TRABAJO-ELABORACION CODIGO DE CONVIVENCIA
FECHA: 23 OCTUBRE DEL 2013

SRTA. MELISSA ARREAGA

Melissa Arreaga

SRTA. YULIANA DONOSO

Yuliana Donoso

SRTA. JOSELINE MERINO

Joselyn Merino

SRTA. DANIELA MUÑOZ

Daniela Muñoz

SRTA. MA. ALEJANDRA VILLALTA

María Villalta

SRTA. DENISE ABAD

Denisse Abad

SRTA. NAHOMY VELEZ

Nahomy Velez

SRTA. GUILIANA JO YEN KIAM

Guiliana Jo yen kiam

SRTA. DANIELA ROBALINO

Daniela Robalino C.

SRTA. JOAN OLMEDO

Joan Olmedo

SRTA. MICAELA CALDERON

S. Micaela Calderon A.

SRTA. MA. JOSE MEJILLON

Ma. José Mejillon L.

SRTA. ROSANNA ALVARADO

Rosanna Alvarado J.

SRTA. MARTHA LIMONES

Martha Limones

SRTA. LISBETH MOGROVEJO

Lisbeth Mogrovejo S.

SRTA. MA. JOSE SANTILLAN

Ma. Betén Santillan J.

SRTA. MA. JOSE MARTINEZ

María José Martínez

SRTA. CAROL REYES

Carol Reyes M

SRTA. DANIELA APRAEZ

Isabel Apraez



Distrito N°5
Educativo

DIRECCIÓN DISTRITAL
TARQUI, TENGUEL



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cda. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

SRTA. EMILY CALERO

Emely Calero M

SRTA. JOSELINE DONOSO

Josefine Donoso

SRTA. EVELYN VACA

Evelyn Vaca Jca

SRTA. KELLY MORALES

Kelly Morales Torres.

SRTA. RENATA FREIRE

Renata Freire A.

SRTA KATHERINE CATAGUA

KATHERINE CATAGUA T.

SRTA JOSELYN CAMPAÑA

Joselyn Campana M.

SRTA. LISA LIMA

Lisa Lima Cruz.

SRTA MA. LOURDES VILLACRESES

Ma. Lourdes Villacreses.

SRTA. IRINA NAVARRETE

Irina Navarrete

SRTA. DENISE APOLINARIO

Denisse Apolinario

SRTA. VALERY BLUM

Valerie Blum.

SRTA. MA. JOSE SANTILLAN

Melanie Santillan.

SRTA ALLISON ESTUPIÑAN

Allison Estupian

SRTA ANDREA HADELTI

Andrea Hadelty

SRTA IRINA NAVARRETE

Danyamara Navarrete

SRTA KATHERINE GARCIA

Katherine Garcia

SRTA MARRISA LOPÉZ

Marrisa Lopez A

SRTA ALLISON VALDIVIESO

Allison Valdivieso

SRTA LEONELA MURILLO

Guanelle Murillo

SRTA. DANIELA JARA

Daniela Jara

SRTA. EMILIA SALAZAR

Emilia Salazar

SRTA. ALLISON CORDOVA

Allison Cordova L

SRTA. EMILY LOPEZ

Emily Lopez



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cda. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

SRTA. MELANIE OREJUELA

Melanie Orejuela R.

SRTA. KELLY TAPIA

Kelly Tapia

SRTA. LUZ MARIA MONTOYA

Luz Montoya



Distrito N°5
Educativo

DIRECCIÓN DISTRITAL
TARQUI - TENGUEL
ANALISTA DISTRITAL DE APOYO,
SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

DE: RECTORADO

PARA: SRES. PADRES DE FAMILIA

ASUNTO: SESION DE TRABAJO-ELABORACION CODIGO DE CONVIVENCIA

FECHA: 23 OCTUBRE DEL 2013

ARQ. JOSE MERINO NARANJO

SRA. MELIDA CABRERA

SRA. SHIRLEY AGUILERA

SRA. VIRGINIA JURADO

SRA. BETSY OTERO

SRA. ELENA RAMIREZ

SR. RAUL MORALES

DR. CARLOS FREIRE

SRA. ROSA TUBAY

SRA MAYRA ESQUIVEL

SRA. KARINA CRUZ

SRA. MA. ISABEL PARRALES

SR. CESAR NAVARRETE

ING. JULIO SANCHEZ



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

Guayaquil, Octubre 30 DEL 2013.

Señores

PERSONAL DOCENTE DE LA UNIDAD EDUCATIVA

Ciudad.

De mis consideraciones:

Reciban un afectuoso saludo de la Superioridad del Plantel. Continuando con la estructuración del Código de Convivencia convoco a ustedes a una sesión de trabajo para realizar la encuesta a los diferentes actores de la Comunidad educativa para el día 31 del mes que transcurre a las 7h15 en la sala de Audiovisual.

Atentamente,

DIPL. ESTELA MOSQUERA MORALES
RECTORA



Distrito N°5
educativo

DIRECCIÓN DISTRITAL
TARQUI - TENGUEL
ANALISTA DISTRITAL DE APOYO,
SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

Guayaquil, Octubre 30 DEL 2013.

Señores

PADRES DE FAMILIA

Ciudad.

De mis consideraciones:

Reciban un afectuoso saludo de la Superioridad del Plantel. Continuando con la estructuración del Código de Convivencia convoco a ustedes a una sesión de trabajo para realizar la encuesta a los diferentes actores de la Comunidad educativa para el día 31 del mes que transcorre a las 7h15 en la sala de Audiovisual.

Atentamente,


DIPL. ESTELA MOSQUERA MORALES
RECTORA



DIRECCION DISTRITAL
TARQUI - TENGUEL
ANALISTA DISTRITAL DE APOYO,
SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cda. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

Guayaquil, Octubre 30 DEL 2013.

Señoritas

ESTUDIANTES

Ciudad.

De mis consideraciones:

Reciban un afectuoso saludo de la Superioridad del Plantel. Continuando con la estructuración del Código de Convivencia convoco a ustedes a una sesión de trabajo para realizar la encuesta a los diferentes actores de la Comunidad educativa para el día 31 del mes que transcurre a las 7h15 en la sala de Audiovisual.

Atentamente,

DIPL. ESTELA MOSQUERA MORALES
RECTORA

 **Distrito N°5**
educativo

DIRECCION DISTRITAL
TARAPIA - TENGUE
ANALISTA DISTRITAL DE APOYO
SEGUIMIENTO Y REGULACION



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

DE: RECTORADO

PARA: PERSONAL DOCENTE UNIDAD EDUCATIVA

ASUNTO: SESIÓN DE TRABAJO-ELABORACIÓN DE CÓDIGO DE CONVIVENCIA

FECHA: 31 de Octubre del 2013

ING. KAREN BERNABÉ ARGANDOÑA

LIC. ISABEL CARABAJO CALLE

PROF. MARÍA INÉS OROZCO

TNGA. MARIBEL LÓPEZ VERA

ING. CECILIA RIVERA SALINAS

LIC. JOSEFINA RIVERA VILLALTA

LIC. MARÍA DE LOS ANGELES LOZADO

LIC. MONICA ARELLANO GÓMEZ

PROF. JENIFFER MONSERRATE MÉNDEZ

LIC. PILAR REYNA QUILA

PROF. ADRIANA REINOSO REINOSO

ECON. DIANA SALAZAR BARCIA

PROF. SUSANA TIGRE SEMINARIO

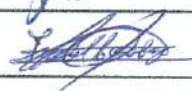
MSC. EDGAR VILLA VINTIMILLA

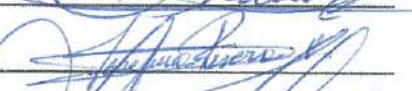
PROF. OLGA CORONEL RODRÍGUEZ

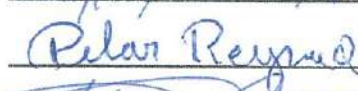
PROF. OMAR ZÚÑIGA MOSQUERA

LIC. SUSANA CRUZ PAREDES

LIC. VERONICA DEL ROSARIO MININA

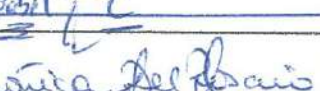













 Distrito Educativo N° 5

DIRECCIÓN DISTRITAL
TARQUI - TENGUEL
ANALISTA DISTRITAL DE APOYO
SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cda. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

PROF. MERCEDES GÓMEZ BRIONES

Mercedes Gómez Briones

DRA. SHIRLEY LEON VILLAMAR

Shirley Leon Villamar

PROF. MARJORIE LOAIZA CÓRDOVA

Marjorie Loaiza

LIC. MARTHA LOZANO PAREDES

Martha Lozano

PROF. ADRIANA MAZA MORA

Adriana Maza Mora

PROF. BLANCA RANGEL RIVERA

Blanca Rangel

PROF. KATIUSKA RIZZO CERCADO

Katiuska Rizzo

LCDA. ARACELLY ZUÑIGA MOSQUERA

Aracelly Zuñiga

 Distrito N°5
educativo

DIRECCIÓN DISTRITAL
TAROMI - TENGUE
ANALISTA DISTRITAL DE APOYO
SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"
Cda. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111
Teléfonos: 2390319- 2286304
ladolorosa14@hotmail.com www.colegioladolorosa.edu.ec

CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

ACTA DE REUNIONES

LUGAR: Sala de audiovisual

FECHA. 31 de octubre/13 **HORA.** 7h15

ASISTENTES:

Asistieron los Sres. padres de familia, estudiantes, personal docente y la comisión de Diagnóstico de la convivencia armónica institucional.

ASUNTOS TRATADOS:

Aplicación de la matriz FODA y matriz para acuerdos y compromisos a todos los integrantes de la comunidad educativa en base a aspectos de la convivencia escolar.

RESOLUCIONES

La realización del análisis del FODA y creación de los acuerdos y compromisos será realizada por la comisión de sistematización y redacción del código quienes realizaran mesas de trabajo para elaborar los informes correspondientes

 **Distrito N°5**
Educativo
DIRECCIÓN DISTRITAL
TARQUI - TENQUEI
ANALISTA DISTRITAL DE APOYO,
SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

DE: RECTORADO

PARA: PERSONAL DOCENTE UNIDAD EDUCATIVA

ASUNTO: SESIÓN DE TRABAJO-ELABORACIÓN DE CÓDIGO DE CONVIVENCIA

FECHA: 31 de Octubre del 2013

ING. KAREN BERNABÉ ARGANDOÑA

LIC. ISABEL CARABAJO CALLE

PROF. MARÍA INÉS OROZCO

TNGA. MARIBEL LÓPEZ VERA

ING. CECILIA RIVERA SALINAS

LIC. JOSEFINA RIVERA VILLALTA

LIC. MARÍA DE LOS ANGELES LOZADO

LIC. MONICA ARELLANO GÓMEZ

PROF. JENIFFER MONSERRATE MÉNDEZ

LIC. PILAR REYNA QUILA

PROF. ADRIANA REINOSO REINOSO

ECON. DIANA SALAZAR BARCIA

PROF. SUSANA TIGRE SEMINARIO

MSC. EDGAR VILLA VINTIMILLA

PROF. OLGA CORONEL RODRÍGUEZ

PROF. OMAR ZÚÑIGA MOSQUERA

LIC. SUSANA CRUZ PAREDES

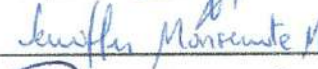
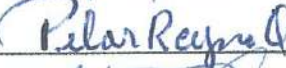
LIC. VERONICA DEL ROSARIO MININA





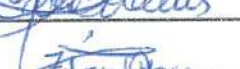
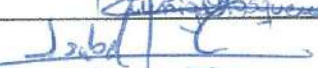
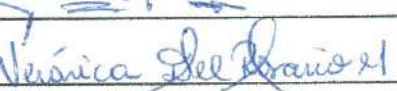








 Distrito Educativo N°5

DIRECCIÓN DISTRITAL
TARQUI - TENGUEL
ANALISTA DISTRITAL DE APOYO,
SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

PROF. MERCEDES GÓMEZ BRIONES

Mercedes Gómez B.

DRA. SHIRLEY LEON VILLAMAR

Shirley León

PROF. MARJORIE LOAIZA CÓRDOVA

Marjorie Loaiza

LIC. MARTHA LOZANO PAREDES

Martha Lozano

PROF. ADRIANA MAZA MORA

Adriana Maza Mora

PROF. BLANCA RANGEL RIVERA

Blanca Rangel Rivera

PROF. KATIUSKA RIZZO CERCADO

Katiuska Rizzo Cercado

LCDA. ARACELLY ZUÑIGA MOSQUERA

Aracelly Zuñiga Mosquera

 **Distrito N°5**
educativo
DIRECCIÓN DISTRITAL
TARQUI - TENGUEL
ANALISTA DISTRITAL DE APOYO
SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

DE: RECTORADO

PARA: ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA

ASUNTO: SESION DE TRABAJO-ELABORACION CODIGO DE CONVIVENCIA

FECHA: 31 OCTUBRE DEL 2013

SRTA. MELISSA ARREAGA

Melissa Arreaga

SRTA. YULIANA DONOSO

Yuliana Donoso

SRTA. JOSELINE MERINO

Joselyn Merino

SRTA. DANIELA MUÑOZ

Daniela Muñoz

SRTA. MA. ALEJANDRA VILLALTA

María Villalta

SRTA. DENISE ABAD

Denisse Abad

SRTA. NAHOMY VELEZ

Nahomy Velez

SRTA. GUILIANA JO YEN KIAM

Guiliana Joyen Kiam

SRTA. DANIELA ROBALINO

Emily Robalino C.

SRTA. JOAN OLMEDO

Joan Olmedo

SRTA. MICAELA CALDERON

S. Micaela Calderón A.

SRTA. MA. JOSE MEJILLON

Ma. José Mejillón L.

SRTA. ROSANNA ALVARADO

Rosanna Alvarado E

SRTA. MARTHA LIMONES

Martha Limones

SRTA. LISBETH MOGROVEJO

Lisbeth Mogrovejo S.

SRTA. MA. JOSE SANTILLAN

Ma. Belén Santillán

SRTA. MA. JOSE MARTINEZ

María José Martínez

SRTA. CAROL REYES

Carol Reyes M

 Distrito Educativo N° 5

DIRECCIÓN DISTRITAL
TARQUI - TENGUEL
ANALISTA DISTRITAL



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cda. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

SRTA. EMILY CALERO	<u>Emely Calero M</u>
SRTA. JOSELINE DONOSO	<u>Josefine Donoso Obeso</u>
SRTA. EVELYN VACA	<u>Evelyn Vaca Jara</u>
SRTA. KELLY MORALES	<u>Kelly Morales Torres</u>
SRTA. RENATA FREIRE	<u>Renata Freire S.</u>
SRTA KATERINE CATAGUA	<u>Katherine Catagua F.</u>
SRTA JOSELYN CAMPAÑA	<u>Josselyn Campaña M</u>
SRTA. LISA LIMA	<u>Lisa Roca Cruz</u>
SRTA MA. LOURDES VILLACRESES	<u>María del Lourdes Villacreces</u>
SRTA. IRINA NAVARRETE	<u>Irina Navarrete</u>
SRTA. DENISE APOLINARIO	<u>Denisse Apolinario</u>
SRTA. VALERY BLUM	<u>Valerie Blum</u>
SRTA. MA. JOSE SANTILLAN	<u>Helaine Santillán</u>
SRTA ALLISON ESTUPIÑAN	<u>Allison Estupiñán</u>
SRTA ANDREA HADELTI	<u>Andrea Hadatty</u>
SRTA IRINA NAVARRETE	<u>Daryamara Navarrete</u>
SRTA KATHERINE GARCIA	<u>Katherine Garcia</u>
SRTA MARRISA LOPÉZ	<u>Maissahópeza</u>
SRTA ALLISON VALDIVIESO	<u>Allison Valdivieso</u>
SRTALEONELA MURILLO	<u>Leonela Murillo</u>
SRTA. DANIELA JARA	<u>Daniela JP</u>
SRTA. EMILIA SALAZAR	<u>Emilia Salazar</u>
SRTA. ALLISON CORDOVA	<u>Allison Cordova J.</u>
SRTA. EMILY LOPEZ	<u>Emily López</u>



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

SRTA. MELANIE OREJUELA

Melanie Orejuela

SRTA. KELLY TAPIA

Kelly Tapia

SRTA. LUZ MARIA MONTOYA

Luz Montoya



DIRECCIÓN DISTRITAL
TARQUI - TENGUE
ANALISTA DISTRITAL DE APOYO
SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

DE: RECTORADO

PARA : SRES. PADRES DE FAMILIA

ASUNTO: SESION DE TRABAJO-ELABORACION CODIGO DE CONVIVENCIA

FECHA: 31 OCTUBRE DEL 2013

ARQ. JOSE MERINO NARANJO

SRA. MELIDA CABRERA

SRA. SHIRLEY AGUILERA

SRA. VIRGINIA JURADO

SRA. BETSY OTERO

SRA. ELENA RAMIREZ

SR. RAUL MORALES

DR. CARLOS FREIRE

SRA. ROSA TUBAY

SRA MAYRA ESQUIVEL

SRA. KARINA CRUZ

SRA. MA. ISABEL PARRALES

SR. CESAR NAVARRETE

ING. JULIO SANCHEZ

 Distrito N°5
Educativo

DIRECCIÓN DISTRITAL
TARQUI - TENGUEL
ANALISTA DISTRITAL DE APOYO,
SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cda. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

Guayaquil, Noviembre 22 del 2013

Señores

PROFESORES DE LA UNIDAD EDUCATIVA

Ciudad.

De mis consideraciones:

Reciban un afectuoso saludo de la Superioridad del Plantel. Por medio de la presente convoco a ustedes a una sesión de trabajo para socializar el Código de Convivencia, el día 25 del mes que transcurre a las 14h00 en la sala de audiovisual.

Atentamente,

DIPL. ESTELA MOSQUERA MORALES
RECTORA

 Distrito
Educativo N°5
DIRECCIÓN DISTRITAL
TARQUI - TENGUEL
ANALISTA DISTRITAL DE APOYO,
SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"
Cda. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111
Teléfonos: 2390319- 2286304
ladolorosa14@hotmail.com www.colegioladolorosa.edu.ec

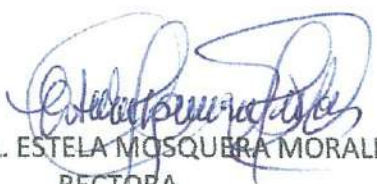
Guayaquil, Noviembre 22 del 2013

Señores
PADRES DE FAMILIA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Reciban un afectuoso saludo de la Superioridad del Plantel. Por medio de la presente convoco a ustedes a una sesión de trabajo para socializar el Código de Convivencia, el día 25 del mes que transcurre a las 14h00 en la sala de audiovisual.

Atentamente,


DIPL. ESTELA MOSQUERA MORALES
RECTORA

 Distrito
Educativo N°5
DIRECCIÓN DISTRICTAL
TARQUI - TENGUEL
ANALISTA DISTRICTAL DE APOYO,
SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

Guayaquil, Noviembre 22 del 2013

Señoritas
ESTUDIANTES
Ciudad.

De mis consideraciones:

Reciban un afectuoso saludo de la Superioridad del Plantel. Por medio de la presente convoco a ustedes a una sesión de trabajo para socializar el Código de Convivencia, el día 25 del mes que transcurre a las 14h00 en la sala de audiovisual.

Atentamente,

DIPL. ESTELA MOSQUERA MORALES
RECTORA

 Distrito Educativo N°5
DIRECCIÓN DISTRITAL
TARQUI - TERQUEL
ANALISTA DISTRITAL DE APOYO,
SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

DE: RECTORADO

PARA: PERSONAL DOCENTE UNIDAD EDUCATIVA

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

FECHA: 25 de Noviembre del 2013..

ING. KAREN BERNABÉ ARGANDOÑA

LIC. ISABEL CARABAJO CALLE

PROF. MARÍA INÉS OROZCO

TNGA. MARIBEL LÓPEZ VERA

ING. CECILIA RIVERA SALINAS

LIC. JOSEFINA RIVERA VILLALTA

LIC. MARÍA DE LOS ANGELES LOZADO

LIC. MONICA ARELLANO GÓMEZ

PROF. JENIFFER MONSERRATE MÉNDEZ

LIC. PILAR REYNA QUILA

PROF. ADRIANA REINOSO REINOSO

ECON. DIANA SALAZAR BARCIA

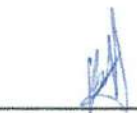
PROF. SUSANA TIGRE SEMINARIO

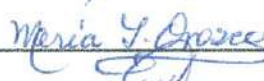
MSC. EDGAR VILLA VINTIMILLA

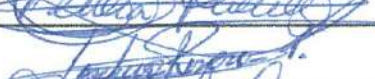
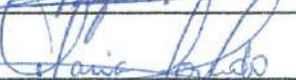
PROF. OLGA CORONEL RODRÍGUEZ

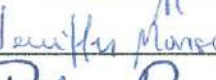
PROF. OMAR ZÚÑIGA MOSQUERA

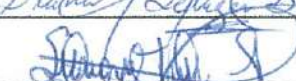
LIC. SUSANA CRUZ PAREDES



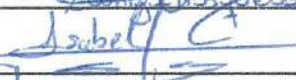












UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

LIC. VERONICA DEL ROSARIO MININA

Verónica Del Rosario M

PROF. MERCEDES GÓMEZ BRIONES

Mercedes Gómez B.

DRA. SHIRLEY LEON VILLAMAR

Shirley León

PROF. MARJORIE LOAIZA CÓRDOVA

Marjorie Loaliza

LIC. MARTHA LOZANO PAREDES

Martha Lozano

PROF. ADRIANA MAZA MORA

Adriana Maza Mora

PROF. BLANCA RANGEL RIVERA

Blanca Rangel Rivera

PROF. KATIUSKA RIZZO CERCADO

Katiuska Rizzo

LCDA. ARACELLY ZUÑIGA MOSQUERA

Aracelly Zuñiga M.

 Distrito
Educativo N°5

DIRECCIÓN DISTRITAL
TARQUI - TENGUEL
ANALISTA DISTRITAL DE APOYO,
SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

DE: RECTORADO

PARA: ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA

ASUNTO: SESION DE TRABAJO-ELABORACION CODIGO DE CONVIVENCIA

FECHA: 25 de Noviembre del 2013

SRTA. MELISSA ARREAGA

Melissa Arreaga

SRTA. YULIANA DONOSO

Yuliana Donoso

SRTA. JOSELINE MERINO

Joselyn Merino

SRTA. DANIELA MUÑOZ

Daniela Muñoz

SRTA. MA. ALEJANDRA VILLALTA

Maria V. Villalta

SRTA. DENISE ABAD

Denisse Abad

SRTA. NAHOMY VELEZ

Nahomy Velez

SRTA. GUILIANA JO YEN KIAM

Guiliana Joyen Kiam

SRTA. DANIELA ROBALINO

Daniela Robalino C.

SRTA. JOAN OLMEDO

Joan Olmedo

SRTA. MICAELA CALDERON

Micaela Calderon A.

SRTA. MA. JOSE MEJILLON

Ma. Jose Mejillon L.

SRTA. ROSANNA ALVARADO

Rosanna Alvarado E.

SRTA. MARTHA LIMONES

Martha Limones

SRTA. LISBETH MOGROVEJO

Lisbeth R. Mogrovejo S.

SRTA. MA. JOSE SANTILLAN

Ma. Belén Santillán J.

SRTA. MA. JOSE MARTINEZ

Maria Jose Martinez

SRTA. CAROL REYES

Carol Reyes M.

SRTA. DANIELA APRAEZ

Isabel Apraer.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

SRTA. DANIELA APRAEZ

Isabel Apraez

SRTA. EMILY CALERO

Emely Calero M

SRTA. JOSELINE DONOSO

Josephine Donoso Oleo

SRTA. EVELYN VACA

Evelyn Vaca Juan

SRTA. KELLY MORALES

Kelly Morales Torres

SRTA. RENATA FREIRE

Renata Freire

SRTA KATERINE CATAGUA

KATHERINE CATAGUA T.

SRTA JOSELYN CAMPAÑA

Joseelyn Campaña M.

SRTA. LISA LIMA

Lisa Lima Cruz

SRTA MA. LOURDES VILLACRESES

maria de laurdes villacreses

SRTA. IRINA NAVARRETE

Irina Navarrete

SRTA. DENISE APOLINARIO

Denise Apolinario

SRTA. VALERY BLUM

Valerie Blum

SRTA. MA. JOSE SANTILLAN

Marlene Santillan

SRTA ALLISON ESTUPIÑAN

Allison Estupiñan

SRTA ANDREA HADELTI

Andrea Hadelty

SRTA IRINA NAVARRETE

Irina Navarrete

SRTA KATHERINE GARCIA

Katherine Garcia

SRTA MARRISA LOPÉZ

Marrisa Lopez A

SRTA ALLISON VALDIVIESO

Allison Valdivieso

SRTA LEONELA MURILLO

Leonela Murillo

SRTA. DANIELA JARA

Daniela J P

SRTA. EMILIA SALAZAR

Emilia Salazar

SRTA. ALLISON CORDOVA

Allison Cordova

SRTA. EMILY LOPEZ

Emily Lopez



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

SRTA. EMILIA SALAZAR

Emilia Salazar

SRTA. ALLISON CORDOVA

Allison Cordova

SRTA. EMILY LOPEZ

Emily Lopez

SRTA. MELANIE OREJUELA

Melanie Orejuela

SRTA. KELLY TAPIA

Kelly Tapia

SRTA. LUZ MARIA MONTOYA

Luz Montoya

 Distrito Educativo N°5

DIRECCIÓN DISTRITAL
TARQUI - TENGUEL
ANALISTA DISTRITAL DE APOYO,
SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LA DOLOROSA"

Cdla. Kennedy Vieja Calle Única y la F N° 111

Teléfonos: 2390319- 2286304

ladolorosa14@hotmail.com

www.colegioladolorosa.edu.ec

DE: RECTORADO

PARA : SRES. PADRES DE FAMILIA

ASUNTO: SESION DE TRABAJO-ELABORACION CODIGO DE CONVIVENCIA

FECHA: 25 de Noviembre del 2013

ARQ. JOSE MERINO NARANJO

SRA. MELIDA CABRERA

SRA. SHIRLEY AGUILERA

SRA. VIRGINIA JURADO

SRA. BETSY OTERO

SRA. ELENA RAMIREZ

SR. RAUL MORALES

DR. CARLOS FREIRE

SRA. ROSA TUBAY

SRA MAYRA ESQUIVEL

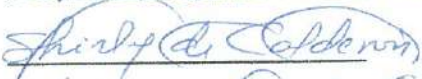
SRA. KARINA CRUZ

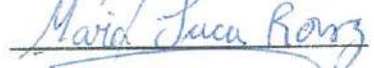
SRA. MA. ISABEL PARRALES

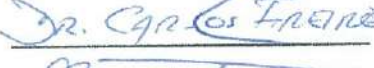
SR. CESAR NAVARRETE

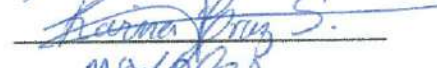
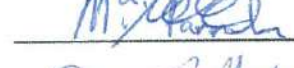
ING. JULIO SANCHEZ

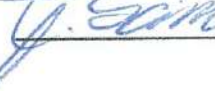










Distrito N°5
educativo

DIRECCIÓN DISTRITAL
TARQUI - TENGUEL
ANALISTA DISTRITAL DE ASESORIA

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR LA DOLOROSA

Dirección: Cdla. Kennedy Vieja Calle Unica N° 111 y la F.
Teléfonos: 2390319-2286304 ladolorosa14@hotmail.com
www.colegioladolorosa.edu.ec

OFICIO N° 149-EMM-2013

Guayaquil, 10 de diciembre del 2013

Ing.
Mercedes Amanda Sánchez Mejía, MSc.
Directora Distrital 5
Ciudad

Recibe un afectuoso saludo de la Superioridad de la Unidad Educativa Particular La Dolorosa.

Por medio de la presente hago formal entrega del acta de aprobación de la elaboración del Código de Convivencia de la institución que dirijo.

Por su atención expreso mi agradecimiento sincero.

Atte,


Dipl. Estela Mosquera Morales

Rectora



3 boletines
pendientes



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR LA DOLOROSA

CDLA. KENNEDY VIEJA CALLE ÚNICA N° 111 Y LA F

TELÉFONOS: 2286304-2390319- 0999631931

www.colegioladolorosa.edu.ec ladolorosa14@hotmail.com

En Guayaquil a los tres días del mes de diciembre en el salón de audiovisual se llevó a cabo la reunión de aprobación del Código de Convivencia Institucional con los integrantes que se detallan a continuación:

Dipl. Estela Mosquera Morales, Rectora; Prof. Olga Coronel Rodríguez, Delegado de la Junta General de Directivos y Docentes; Lic. María De Los Ángeles Lozado Guillén Delegado de la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional; Sr. Oswaldo Campaña Carpio, Delegado 1 del Comité Central de padres de familia; Ing. Julio Sánchez Chávez, Delegado 2 del Comité Central de representa de padres y madres de familia; Srta. Diana Vilma Alfonzo Pacheco, Presidenta del Consejo Estudiantil; Young Mi Ha López, Vicepresidenta del Consejo Estudiantil; Sra. Ofelia Lara de Vera, Representante de la Sección Administrativa y de servicios de la Institución.

Se instala la reunión a las siete horas veinte con la finalidad de aprobar y/o ratificar el Código de Convivencia Institucional, el cual ha sido construido bajo las políticas, lineamientos y directrices establecidas por la Autoridad Educativa Nacional, con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Garantizar que la Comisión de Promoción el Convivencia Armónica Institucional cuente con el apoyo y la gestión del Rector o Director de la Institución Educativa para la promoción y veeduría del Código.

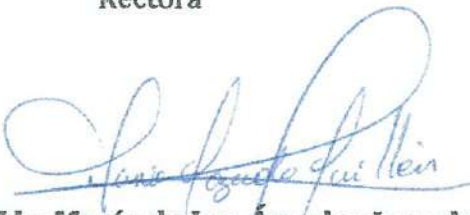
SEGUNDA: El Código no podrá ser modificado de acuerdo a intereses particulares, sino que éste deberá ser actualizado conforme a la petición realizada por la Comisión de Promoción de la Convivencia Institucional y puesto a consideración del Gobierno Escolar o Consejo Ejecutivo según sea el caso de la institución educativa, a fin de iniciar con el proceso de actualización correspondiente.

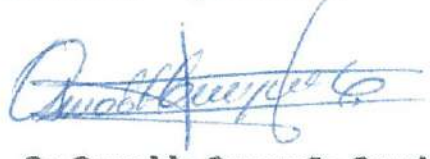
TERCERA: La comunidad educativa acepta la aprobación o ratificación del instrumento como un proceso participativo y democrático de construcción.

La presente acta ha sido aprobada por los delegados designados en esta comisión, siendo las 9h18 del día martes tres de diciembre del dos mil trece.


Dipl. Estela Mosquera Morales
Rectora


Prof. Olga Coronel Rodríguez
Delegado de la Junta General de
Directivos y Docentes


Lic. María de Los Ángeles Lozado Guillén
Delegado de la Comisión de Promoción
De la Convivencia Armónica Institucional


Sr. Oswaldo Campaña Carpio
Delegado 1 del Comité Central de
padres, madres de familia


Ing. Julio Sánchez Chávez
Delegado 2 del Comité Central de
Representa de padres, madres de familia


Srta. Diana Alfonzo Pacheco
Presidenta del Consejo Estudiantil


Srta. Young Mi Ha López
Vicepresidenta del Consejo Estudiantil


Sra. Ofelia Lara de Vera
Representante de la sección Adm.
y de servicios de la institución.

 **Distrito N°5**
Educativo

DIRECCIÓN DISTRITAL
TARQUI - TENGUEL
ANALISTA DISTRITAL DE APOYO,
SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN